

**Archivo Municipal
de**

LA PARRA

Código de referencia : ES.06099.AMPA/1.1.01//20.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1948 / 1951

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 59 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de La Parra



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

GRÁFICAS "IBERIA"

BADAJOS

DE GABRIEL, 48-50
TELÉFONO 1287
APARTADO 45

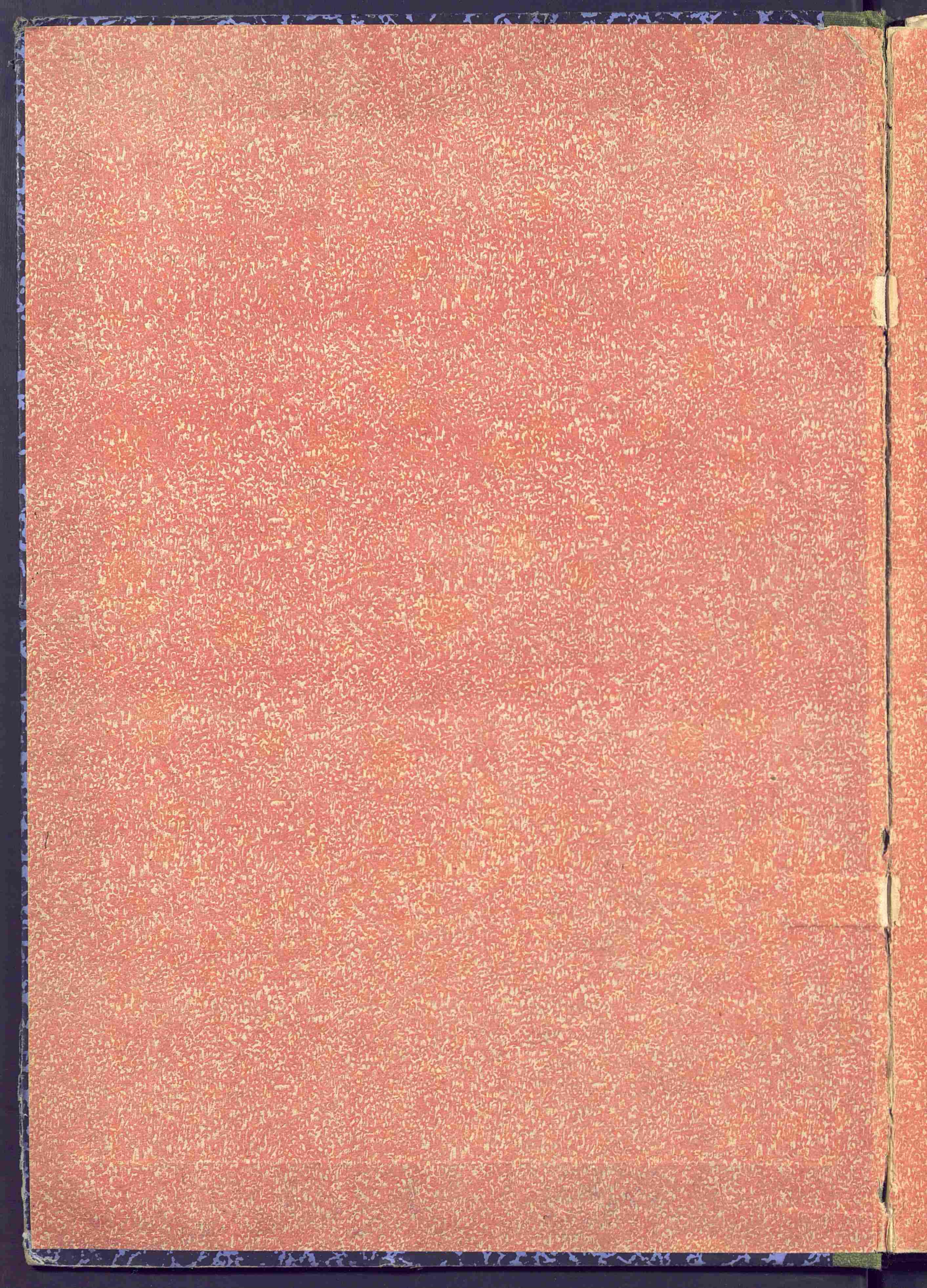


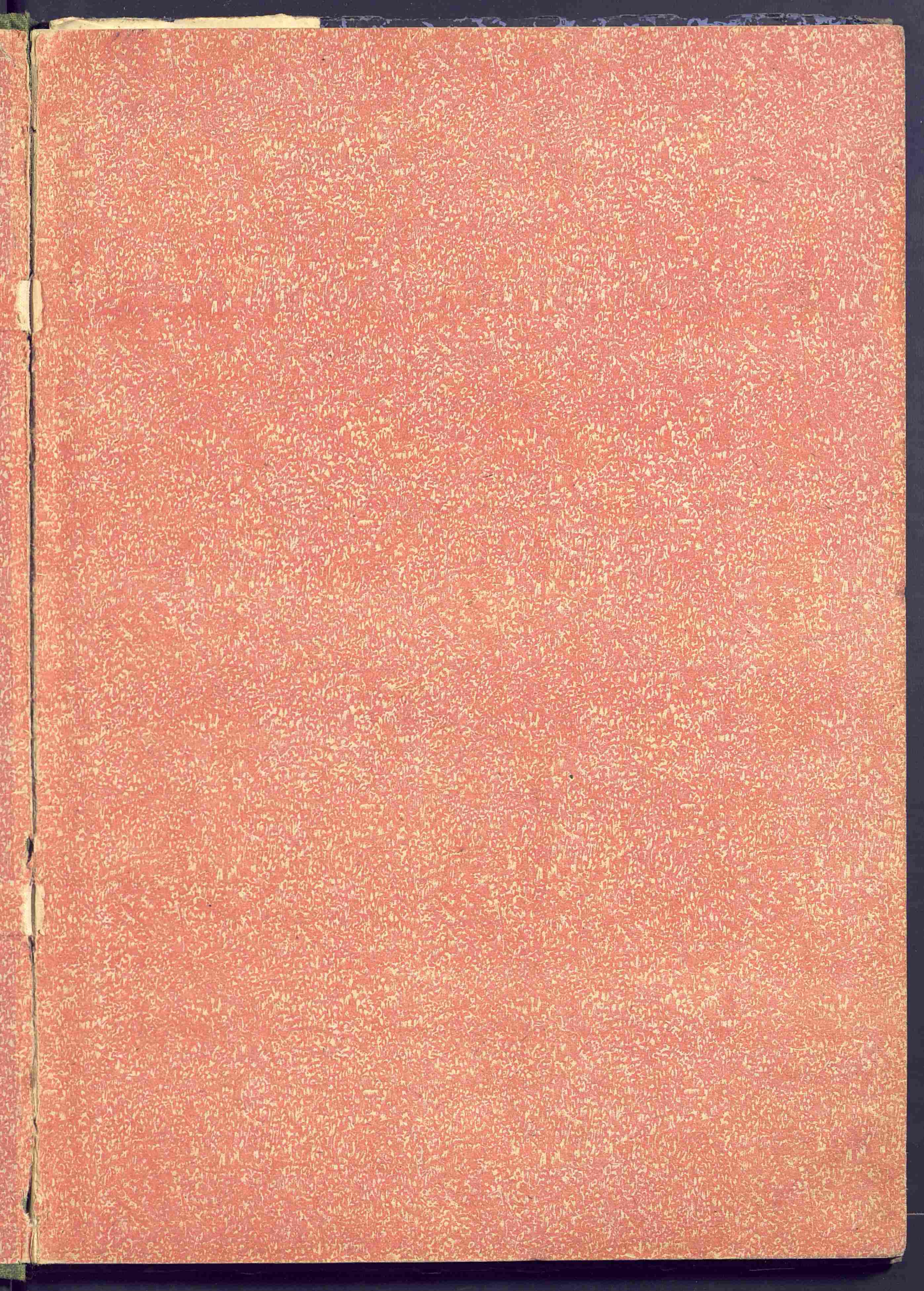
MODELACIÓN
IMPRESA
TIPOGRAFÍA
EN GENERAL

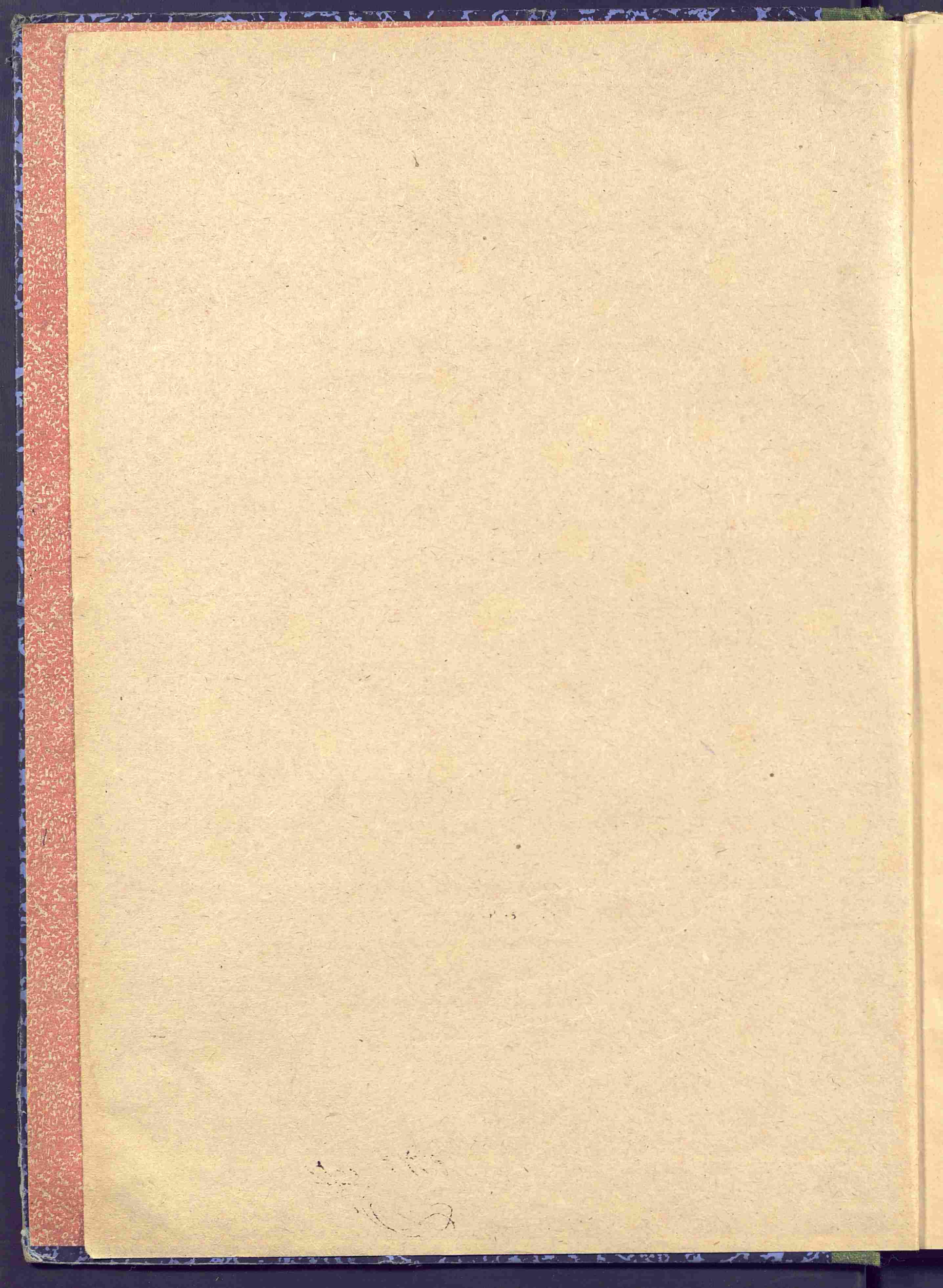
LIBRO DE ACTAS

1948

1951







AÑO 1948.

Libro de Actas de las Sesiones CELEBRADAS POR

la Comisión Gestora Municipal de esta villa



Este libro, comprensivo de cinuenta folios y destinado a las actas de las sesiones que celebre la Comisión Gestora Municipal ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

LA PARRA a veinte de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Secretario, acetal,
Mis Amén

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de cinuenta hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las Actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a comenzado este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente, en LA PARRA a primero de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.



V.º B.º:
El Alcalde,
Arizoff

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES
DE LA COMISION

Diligencia.- Hago constar por la presente yo el secretario accidental de la Corporación, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Sr. Concejal, no citándose en segunda convocatoria, por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde, certifico.

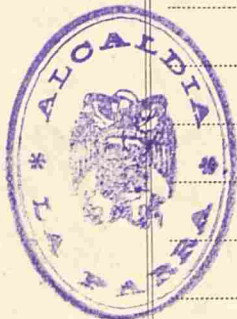
Loe Para a 1º de Febrero de 1948

Nº Bº;

El Alcalde,

Arriaga

Luis Llerena



Diligencia.- Hago constar por la presente yo el secretario accidental de la Corporación, que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Sr. Concejal, no citándose en segunda convocatoria, por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde, certifico.

Loe Para a 15 de Febrero de 1948

Nº Bº;

El Alcalde,

Arriaga

Luis Llerena



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora
 Municipal el día 1º de Marzo de 1948

Concurrentes

Presidente

Don Maximino Frigo Ordóñez

Concejales

Don Manuel Rodríguez Loagar

" José Contrera de la Vega

" Amiceto García Frigo

En la villa de La Parra a
primero de Marzo de mil nove-
cientos cuarenta y ocho, siendo las
doce, hora prefijada, se reunieron
en el Salón de Actos de estas Ca-
sas Consistoriales, los señores de la
Comisión Gestora de este Ayunta-
miento, cuyos nombres al margen se designan,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Maxi-
mimo Frigo Ordóñez y asistidos de mi el se-
cretario accidental de la Corporación, al objeto
de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al
día de hoy. Abierto el acto, por el Sr. Presiden-
te se ordenó al secretario, diera lectura de la
sesión ordinaria anterior, la cual sin observa-
ciones y por unanimidad fue aprobada, adop-
tándose en esta los siguientes acuerdos:

Correspondencia oficial. - Se acordó el cumplimiento de las disposicio-
nes oficiales publicadas en los números del B.O.
del Estado y de la provincia, recibidos desde la
anterior sesión ordinaria a la de la fecha y
que afecten al Municipio.

Obras Públicas. - Por el Sr. Presidente se dió cuenta de que se
había efectuado la obra de medianía en casa
nº 1 de la calle Hospital, propia de este Ayun-
tamiento cuya pared medianera con propiedad
de D. José García Luengo, la había efectuado éste
por cuenta propia, teniendo en cuenta el perjui-
cio que le estaba ocasionando el estar derrumba-
da la pared referida. La Corporación enterada
de lo manifestado por el Sr. Alcalde, acordó que
referida obra se visite por los Concejales y des-
pués de examinada por los mismos, se proceda



al pago de la parte que correspondiera a este Ayuntamiento.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los señores concurrentes, después de su lectura, conmigo el secretario, de que certifico. Erau las trece horas.

Wrigoff Manuel Rodriguez
Amiceto Garcia
José Contrera
Ruis Amán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 15 de Marzo de 1948.

<u>Concurrentes</u>	
<u>Presidente</u>	
Don Maximino Frigo Ordoñez	
<u>Concejales</u>	
Don	Manuel Rodriguez Lopez
"	José Contrera de la Nega
"	Amiceto Garcia Frigo

En la villa de La Parra a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento,

cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Maximino Frigo Ordoñez y asistidos de mi el secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto, por el Sr. Presidente se ordenó al secretario, diera lectura de la sesión ordinaria anterior, la cual sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Conciertos. - Fué aprobado el concierto establecido con el Gremio de taberneros, del arbitrio sobre Camunas de Senjo 1948.

Correspondencia oficial. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del B. O. del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Obras Públicas. - Efectuada la visita por los señores Concejales, a las obras de medianía efectuadas por D. José García Luengo en la casa n.º 1 de la calle Hospital, propia de este Ayuntamiento, la Corporación acordó por unanimidad se proceda al pago de _____ pesetas, a que asciende la parte que corresponde satisfacer a este Ayuntamiento cuya cantidad ha de ser satisfecha al vecino D. José García Luengo.

Bibliotecas. - Por el Sr. Alcalde se informó a los reunidos, de que hace unos días lo visitó un Delegado en nombre de los R. R. P. P. Agustinos del Real Monasterio del Escorial, afecto a la Delegación Nacional de Propaganda de Madrid, con objeto de que este Ayuntamiento contribuyera con alguna cantidad con destino a la obra "La Ciudad de Dios" de divulgación de cultura e investigaciones científicas, tanto nacional como en el extranjero, y que teniendo en cuenta el destino de referida obra había suscrito en nombre de este Ayuntamiento la cantidad de doscientas pesetas como ayuda al fin indicado. La Corporación teniendo en cuenta las manifestaciones del Sr. Alcalde así como también el destino de la obra referida, por unanimidad acordó aprobar lo hecho por su Presidente, librando la cantidad referida del capítulo de Suplementos del vigente Presupuesto.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión que firman los señores concurrentes, después de su



Lectura, conmigo el secretario de que certifico.
 Erau las trece horas y veinte minutos.

Strigoff Manuel Rodriguez

Amato Garcia José Contreras

Luis Amador

Diligencia. - Hago constar por la presente yo el secretario accidental de la Corporación, que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ninguno Sr. Concejal, no citándose en segunda convocatoria, por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde, certifico.

La Parra a 2 de Abril de 1947
 nº 93-

Luis Amador

El Alcalde,
Strigoff



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 15 de Abril de 1947

Concurrentes
<u>Presidente</u>
Don Maximino Erijo Ordoñez
<u>Concejales</u>
Don Manuel González Nieto
" Manuel Rodríguez López

En la villa de La Parra a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce, hora pre-fijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de

Luis Amador

Don Amiceto García Zúñiga este Ayuntamiento, cuyos nombres al
" José Contrera de la Vega margen se designan bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don Maxi-
miano Zúñiga Ordóñez, y asistidos de mi el secreta-
rio accidental de la Corporación, al objeto de cele-
brar la sesión ordinaria correspondiente al día
de hoy. Abierto el acto, por el Sr. Presidente se
ordenó al Secretario, diera lectura de la sesión
ordinaria anterior, la cual sin observaciones y por
unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta
los siguientes acuerdos:

Correspondencia oficial. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones
oficiales publicadas en los números del B.O. del
Estado y de la provincia, recibidos desde la ante-
rior sesión ordinaria a la de la fecha y que
afecten al Municipio.

Quintas. - Fue aprobado el gasto efectuado por el secretario
con motivo de la presentación ante la Junta de
Clasificación y Revisión de la provincia, de los mores
sujetos a revisión de los recuentos de 1945, 1947
y 1948, el día nueve del actual y cuyo gasto as-
ciende a la suma de setenta y cinco pesetas,
que serán libradas del capítulo correspondiente.

Policia Rural. - Por el Sr. Alcalde fue dada cuenta de la instan-
cia presentada por el vecino Emilio Santos Gonsá-
lez en la que solicita la cesión de unos diez me-
tros de terreno lindante con su finca o huerta jun-
to al camino de Feria y cuyo terreno todo el de pi-
sarra en nada perjudicaba al Ayuntamiento y en
cambio daba al solicitante un beneficio grande en
la defusa de árboles en referida huerta.

La Corporación quedó enterada del contenido de
dicho documento y efectivamente, comprobado el te-
rreno que solicita, acordó ceder al mismo Sr. lo
interesado, toda vez que el terreno en cuestión, to-
do el de piedra, en nada perjudica al Municipio,



acordando igualmente que se de cuenta de este acuerdo al interesado Sr. Santos González.

Suscripciones. Fue aprobada la cuota de veinticinco pesetas que fue entregada al Sr. Cura Párroco de la localidad, con destino a la suscripción abierta Pro-Seminario.

Espectáculos. Por el Sr. Presidente se dió cuenta a los Señores Concejales, de la instancia que dirige a esta Corporación, el Director del Circo Azul, con residencia oficial en Madrid, solicitando autorización de este Ayuntamiento para instalar el mismo en esta localidad, durante los días de Feria o sea del 24 al 26 de Agosto del corriente año, previo pago de los arbitrios establecidos por ocupación del terreno en la vía pública. La Corporación enterada del contenido de dicha instancia, por unanimidad acordó conceder a expresado Sr. el permiso solicitado para la instalación del espectáculo de referencia, previo pago de los arbitrios establecidos y que se comuniquen todo ello al expresado señor Director del Circo referido.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente, dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman todos los señores Concejales concurrentes, después de su lectura, conmins el secretario accidental, de que certifica. Erau las trece horas y diez minutos.

Atorgado en Parra a 17 de Agosto de 1900
Manuel González

José Contreras Juanito García

Rufo Sanán

Sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 20 de Abril de 1948

Concurrentes

Presidente

Don Maximino Brigo Ordóñez

Concejales

Don Manuel Gaurálar Nieto

" Manuel Rodríguez Laper

" Aniceto García Brigo

" José Contrera de la Vega

En la villa de Las Pava a veinte de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las once, hora prefijada, se reunieron en el salón de Honras de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr.

Alcalde Don Maximino Brigo Ordóñez, con asistencia de mí el secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria que para este día y hora había sido convocada por el Sr. Alcalde. Declarado abierto el acto, se manifestó por el Sr. Alcalde, que la presente sesión extraordinaria tenía como fin, según ya se había expresado en las citaciones circuladas al efecto, el de resolver el concurso para la provisión en propiedad de la plaza vacante de Inspector Municipal Veterinario de esta localidad, conforme a la Circular del Ministerio de Agricultura de 15 de Enero de 1942 e instrucciones recibidas del Inspector Jefe del Servicio Provincial de Ganadería con fecha 17 de los corrientes, y cuyo escrito copiado literalmente dice así:

"Ministerio de Agricultura.- Dirección General de Ganadería.- Servicio Provincial de Ganadería de Badajoz.- Número 461.- De conformidad con lo prevenido en la Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de Enero de 1942.- B.O. del 3.º n.º 19.- le adjunto la propuesta por Orden riguroso de Méritos de los 41 concursantes a esa vacante de Inspector Municipal Veterinario.- La designación habrá de recaer en el aspirante que ocupa el primer lugar de la



misma, y si el designado no se pensionara por cualquier circunstancia, dentro del plazo reglamentario, recaerá entonces en el inmediato y así sucesivamente siguiendo siempre el orden de prelación en que figuran en referida propuesta hasta agotarla.- La resolución del concurso deberá hacerse por ese Ayuntamiento, en el plazo máximo de un mes, desde que reciba esta propuesta, de la que deberá V. acusar recibo y será comunicada, en el plazo de quince días, no solo al aspirante nombrado, sino también a los restantes concursantes y a esta Jefatura. Debo manifestarle que si no resuelve ese Ayuntamiento en el plazo señalado - sin justificar debidamente la demora - se procederá de acuerdo con el artículo 7º de dicha Orden Ministerial y los artículos 4º, 5º y 6º de esta misma Orden.- Lo que comunico a V. a los efectos prevenidos en la legislación que le cito, sobre resolución de concursos de Inspectores Municipales Veterinarios. Dios guarde a V. muchos años.- Badajoz, 15 de Abril de 1948.- El Inspector Jefe, Ilegible.- Rubricado.- Sr. Alcalde.- Presidente del Ayuntamiento de La Para.- Está el sello en tinta violeta del Servicio Provincial de Ganadería de Badajoz."

Seguidamente se dió lectura de la relación de concursantes por orden de méritos a la plaza de Inspector Municipal Veterinario de esta villa que obra unida al oficio que queda transcrito anteriormente.

A propuesta del Sr. Alcalde, se dió lectura por el secretario accidental de la Corporación, de la Circular del Ministerio de Agricultura de 15 de Enero de 1942 que contiene las normas por las cuales han de resol-

verse el concurso de Inspectores Municipales Veterinarios.

La Corporación quedó enterada de la Orden Ministerial de referencia así como del oficio del Servicio Provincial de Gendarmería que obra copiado en la presente sesión, y después de advertir el Secretario a la Corporación lo que determina el artículo 4º de dicha disposición y 18º del vigente Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios y demás artículos concordantes con el mismo, acordó nombrar, por unanimidad, al concursante número 30 de la lista referida, D. Pedro González Rodríguez, para ocupar la plaza de Inspector Municipal Veterinario en propiedad de este partido, dando cuenta de este nombramiento al Sr. Inspector Jefe Provincial, al interesado y a los demás concursantes conforme a cuanto determina el artículo 19º, 26º y 27º del vigente Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios.

No siendo otro el objeto de la presente sesión extraordinaria, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores Concejales concurrentes, después de su lectura, cumplo el secretario accidental, de que certifico. Era las trece horas.

El Sr. *Trigo* Manuel González

José Contreras Aniceto García

Pedro Linares

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 1º de Mayo de 1.948.

Concurrentes

Presidente

Don Maximino Trigo Ordoñez

En la villa de Los Pinos a primero de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce, hora prefijada,



Concejales

Don Manuel Guiraldo Nieto
 Manuel Rodríguez Lozano
 " José Contreras de la Vega
 " Aniceto García Brigo

se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Maximino Brigo Ordóñez, con asistencia de mi el secretario

accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto, por el Sr. Presidente se ordenó al secretario, diera lectura de la sesión ordinaria anterior, la cual sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Correspondencia oficial

= Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del B.O. del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión extraordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Obras Públicas

= Fue dada cuenta de las listas de jornales invertidos en la reparación del empedrado de la calle Santiago, correspondiente a las semanas del 12 al 17 y del 19 al 24 de Abril último, ascendente en junto a la suma de setecientas ochenta y nueve pesetas. La Corporación quedó enterada y acordó aprobar las mismas, librándose las cantidades referidas del capítulo correspondiente.

Beneficencia

= También fué dada cuenta de la factura de medicinas presentada por el farmacéutico titular interino de esta localidad, Don Luis Romero Becerra, de los medicamentos suministrados a enfermos de la Beneficencia Municipal, durante el primer trimestre del corriente año, ascendente a la suma de ochocientas treinta y nueve pesetas y setenta centavos. El Ayuntamiento después de examinar detenidamente referida factura, acordó por unanimidad aprobar la misma y que se

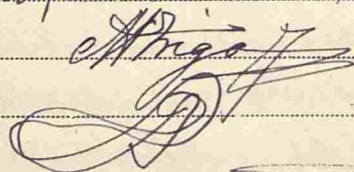
proceda al pago de expresada cantidad.

Policia Rural.

- Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a los reunidos, de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia que se publica en el B.O. del día 30 de Abril último, por la que se ordena se tomen las medidas necesarias para garantizar los frutos pendientes en la presente cosecha de cereales y leguminosas, procediendo, a tal efecto, al nombramiento de guardas provisionales que ayudeen a los existentes en la vigilancia de la cosecha o si a juicio de la Corporación no es necesario tales nombramientos por considerarse suficientes con los actuales.

La Corporación por unanimidad acordó, después de haber considerado lo más conveniente a los intereses del Municipio, que el Guarda urbano Domingo Castaño Lahera, pase a prestar servicio en la vigilancia del campo desde el momento que a juicio del Sr. Alcalde sea necesaria su presencia en el campo hasta que la misma autoridad considere terminado el objeto del servicio de referencia y siempre como mínimo hasta la recogida de las mieses en las eras; acordando por último que al final del periodo de tiempo de la vigilancia extraordinaria del campo y conforme al comportamiento de los tres individuos que han de componer la guardería rural de este Municipio, se abone a los mismos una gratificación que en su día fijó la Corporación.

No habiendo otro asunto que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, que firman los concurrentes después de su lectura de todo lo cual es el secretario certifica. Erau las trece horas y cinco minutos.


Manuel Rodríguez

Lois Contreras

Manuel Rodríguez

Enis Arnan



Diligencia. = Hago constar por la presente yo el secretario accidental de la Corporación, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Sr. Concejal, no citando en segunda convocatoria, por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde, certifico.

La Parra a 15 de Mayo de 1911

N.º B.º;

El Alcalde,

Trigo

Luis Arnan



Sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 15 de Mayo de 1911

Concurrentes

Presidente

Don Maximino Frijo Ordoñez

Concejales

Don Manuel González Nieto

" Manuel Rodríguez Saizar

" Aniceto García Frijo

" José Contrera de la Vega

En la villa de La Parra a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las tres, hora pre fijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Maximino Frijo Ordoñez, con asistencia de mi el secretario accidental de la Corporación, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria que para este día y hora había sido convocada por el Sr. Presidente, declarado abierto el acto, por el Sr. Alcalde se manifestó, que la presente sesión extraordinaria tenía como fin, según ya se había expresado en las citaciones

circuladas al efecto, el de proceder al examen y aprobación, si procede, del Presupuesto Municipal Ordinario que ha de regir durante el actual ejercicio mil novecientos cuarenta y ocho. Discutiéndose detenidamente cada uno de los artículos y rubricas que comprende dicho Presupuesto y encontrándolo conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquéllos, se acordó por unanimidad prestarle aprobación, fijando los Gastos e Ingresos en las cifras que por Capítulos y artículos se expresan seguidamente

CAPITULOS	C O N C E P T O S	PESETAS
1º	Obligaciones Generales	15.626'60
2º	Representación Municipal	1.000'00
3º	Vigilancia y Seguridad	4.200'00
4º	Policia Urbana y Rural	10.400'00
5º	Recaudación	150'00
6º	Personal y Material de Oficinas	36.190'00
7º	Salubridad e Higiene	8.564'88
8º	Beneficencia	8.378'28
9º	Asistencia Social	9.168'96
10º	Instrucción Pública	4.218'41
11º	Obras Públicas	3.000'00
13º	Fomento de los Intereses Comunes	500'00
17º	Agrupación forzosa del Municipio	4.084'29
18º	Imprevistos	1.049'70
<u>Total del presupuesto de gastos..</u>		<u>106.530'62</u>
1º	Rentas	16.681'28
2º	Aprovechamiento de Bienes Comunes	2.000'00
5º	Eventuales y extraordinarios	4.050'00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	6.000'00
8º	Derechos y Tasas	28.850'00
9º	Cuotas, Recargos y participaciones etc.	14.862'62
10º	Imposición Municipal	33.836'72
11º	Multas	250'00
<u>Total del presupuesto de ingresos..</u>		<u>106.530'62</u>



También se acordó aprobar las Bases de Ejecución del actual presupuesto para el ejercicio de 1948.

Del mismo modo se acordó aprobar las Tarifas y Ordenanzas de exacciones municipales para el mismo año.

Así mismo se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que solicite del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, prescinda este Ayuntamiento de las exacciones municipales no cifradas en el presupuesto actual, en armonía con lo determinado en el Decreto de 25 de Enero de 1946, por el que se aprueba la ordenación provisional de las Haciendas Locales.

Igualmente quedó acordado que el presupuesto para el actual ejercicio, se exponga al público por término de quince días y transcurrido el mismo, se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, para su examen y aprobación si procediere. El plazo de exposición al público empezará a contarse a partir del día siguiente en que aparezca inserto en el B.O. de la provincia.

De igual forma se acordó, remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil, edicto de exposición al público, para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión que firman todos los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, después de su lectura, conmigo el Secretario accidental, de que certifico. Eran las catorce horas y cuarenta minutos.

Atorgado en

[Signature]

Manuel González

Manuel García

Manuel Rodríguez

Manuel Llorca

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 31 de Mayo de 1947

Concurrentes

Presidente

D. Maximino Frigo Ordóñez

Concejales

D. Manuel Rodríguez Laga

" Amiceto García Frigo

" José Centruera de la Vega

En la villa de La Pera a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don Maximino Frigo Ordóñez, y asistidos de un secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto, por el Sr. Presidente se ordenó al secretario, diere lectura de la sesión anterior, la cual sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Correspondencia oficial

- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del B.O. del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Obras Públicas

- Examinada la lista de jornales invertidos en la reparación del empedrado de la calle Santiago, ascendente a la suma de cuatrocientos treinta y siete pesetas, por unanimidad se acordó prestarle aprobación y que la misma sea expuesta al público por término de ocho días.

Imprevistas

- El Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación de que con motivo de resolver ciertos asuntos relacionados con el Presupuesto de este Ayuntamiento, había tenido necesidad de trasladarse a Badajoz juntamente con el secretario del Ayuntamiento y con motivo de ello había efectuado un gasto de ciento cincuenta pesetas. La Corporación quedó enterada y acordó se proceda al pa-



go de dicha cantidad, del capítulo de Imprevistos del riguroso presupuesto.

No habiendo otro asunto que tratar ni quién quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión que firman los señores Concejales concurrentes, después de su lectura, conmigo el secretario de que certifico. Era a las doce horas y cuarenta minutos.

Atestiguo José Contreras
Manuel Rodríguez

Ruís Amador

Sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 1º de Junio de 1.948.

Concurren

Presidente

D. Maximino Brigo Ordoñez

Concejales

D. Manuel González Nieto

Manuel Rodríguez Soagar

José Contreras de la Vega

Aniceto García Brigo

En la villa de La Parra a primero de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales de este Ayuntamiento que componen la Corporación, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presi-

dencia del Sr. Alcalde D. Maximino Brigo Ordoñez, con asistencia de mi el secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto, por el Sr. Presidente se ordenó al secretario, diera lectura de la sesión ordinaria anterior, la cual sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adop-

Contabilidad

tándose en esta entre otros, el siguiente acuerdo:

Por el Sr. Secretario, se dió cuenta a la Corporación, que en el B. O. de la provincia correspondiente al día 28 de Mayo último, se publica la Orden de la Delegación de Hacienda de esta provincia en la que se dice, que por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas se comunica el día 7 de Mayo próximo pasado la resolución por la cual a propuesta del Consejo de Administración de Fondos de Corporaciones Locales, se ha fijado a este Ayuntamiento el cupo definitivo de compensación para el ejercicio de 1946 en la cantidad de siete mil doscientas noventa y una pesetas y veinte céntimos y como han sido anticipadas por el Tesoro diez y ocho mil quinientas treinta y cuatro pesetas y cincuenta y dos céntimos, tiene el Ayuntamiento que reintegrar once mil doscientas noventa y tres pesetas y treinta y dos céntimos, y como lo consignado en presupuesto por el concepto de Cupo de Compensación para nivelarlo, ascendía a la cantidad de veinticuatro mil setecientas diez y seis pesetas y setenta y dos céntimos, se resta a este Ayuntamiento una cifra total de diez y siete mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas y cincuenta y dos céntimos, agravando, por lo tanto, la precaria situación de la Administración municipal, y como dicha Orden se publica a efectos de notificación a este Ayuntamiento y para que, en su caso, pueda interponer dentro de los quince días siguientes a la publicación, el recurso de reposición que prevé el artículo 75 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales de 15 de Enero de 1946, el Secretario informante, era de parecer se procediera a interponer el recurso referido.

La Corporación quedó enterada de las manifestaciones del Sr. Secretario y acordó por unanimidad,



interponer seguidamente el recurso de reposición que determina el citado artículo 75 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, previo los escorramientos que se crean precisos, formulándose a tal efecto, por Secretaría, los escritos necesarios para que tal recurso se base en la necesidad de que la Superioridad fije a este Ayuntamiento un cupo definitivo de veinticuatro mil setecientos diez y seis pesetas y setenta y dos céntimos, cantidad necesaria que la Corporación considera precisa para poder hacer frente a las obligaciones mínimas y de urgente necesidad a esta administración municipal.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los concurrentes, después de su lectura, comunique el Secretario de que certifico.

Atestiguo

José Contreras

Manuel Rodríguez

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 15 de Junio de 1948.

Concurrentes

Presidente

D. Maximino Frijo Ordóñez

Concejales

D. Manuel González Nieto

D. Manuel Rodríguez Lagar

D. Aniceto García Frijo

D. José Contreras de la Vega

En la villa de La Parra a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente don

Maximino Brigo Ordóñez, y asistido de mi el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto, por el Sr. Presidente se ordenó al Secretario, diera lectura de la sesión ordinaria anterior, la cual sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos.

Correspondencia oficial.

Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del B. O. del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Imprevistos

Por unanimidad se acordó aprobar el gasto de ciento setenta y cinco pesetas para pago de la consulta celebrada con el Sr. Interventor de Dapa con motivo de formular escrito para reclamar de la fijación del Cupo definitivo de compensación fijado para el año 1946, acordando su pago del capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

También se acuerda librar de dicho capítulo, la suma de ciento veinticinco pesetas, importe de los gastos de viaje a Dapa efectuados por el Sr. Alcalde y Secretario accidental de la Corporación con motivo de formular la consulta a que se refiere el apartado anterior.

Cuentas Municipales.

Se procedió al examen de la liquidación del presupuesto de 1947 formada por la Secretaría y después de leída el Sr. Alcalde declaró abierta la discusión.

Hallando conforme las operaciones practicadas por ajustarse al presupuesto, libro de contabilidad y demás antecedentes de su referencia y su estructura a los modelos oficiales que rigen actualmente, y no habiendo ningún Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra, la liquidación practicada quedó aprobada en esta forma:

Obligaciones pendientes de pago en treinta y uno



de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete: Cincuenta y cinco mil novecientas sesenta y dos pesetas con ochenta y cinco céntimos.

Créditos pendientes de cobro en igual fecha: Cincuenta y tres mil seiscientas noventa pesetas con ocho céntimos.

Existencias para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho: diez y seis mil novecientas veinticuatro pesetas con cuarenta y dos céntimos.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los concurrentes, después de su lectura, conungo el secretario de que certifico.

Manuel González
José Centenera

Manuel Rodríguez
José Linares

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 1º de Julio de 1947.

Concurrentes

Presidente

D. Maximino Brigo Ordóñez

Concejales

D. Manuel Rodríguez Bazán

" Aniceto García Brigo

" José Centenera de la Vega

En la villa de La Parra a primero de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don Maximino Brigo Ordóñez, y asistido de mi el secretario accidental

de la Corporación, al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto, por el Sr. Presidente se ordenó al Secretario, diera lectura de la sesión ordinaria anterior, la cual sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Correspondencia oficial. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones de la superioridad publicadas en los números del B. O. del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Seguro de enfermedad. - Por el Sr. Alcalde-Presidente se dice, que procurando siempre el bienestar del personal de este Ayuntamiento, propone a la Corporación se recabe de la superioridad la inclusión en el seguro de enfermedad de todos los obreros y empleados municipales que de él dependan, conforme a cuanto determine el Decreto de 8 de Enero último, y teniendo en cuenta que los sueldos que disfrutaban no son en extremo suficientes para atender a los gastos de enfermedades que pudieran ocasionárseles, propone a la Corporación se acordara solicitar del Ilustre Sr. Director General de Previsión, se concediera el derecho del seguro de enfermedad a los funcionarios referidos. La Corporación, en vista de las manifestaciones de su Presidente, acordó por unanimidad la propuesta de referencia, acordando que el mismo se dirija atentamente a dicha superior autoridad solicitando la concesión del seguro de enfermedad a los trabajadores y funcionarios de este Ayuntamiento con derecho a ello y conforme establece el Decreto de 8 de Enero de 1948.

Beneficencia. - Fue aprobada la factura de medicinas despachadas a enfermos de la Beneficencia municipal durante el segundo trimestre del corriente año, por el Farmacéutico D. Luis Romero Becerra, ascendente a noventa y pesetas y treinta y cinco céntimos.



Asistencia Social. - Con vista del escrito que dirige la Junta Provincial de Protección de Menores en el que interesa se participe la cantidad que este Ayuntamiento puede aportar para la adquisición de un edificio con destino a Reformatorio de Menores para albergar en el mismo a la juventud delincuente y desvalida de los pueblos de esta provincia, el Ayuntamiento acordó por unanimidad ofrecer a dicha Entidad la cantidad de doscientas pesetas para indicado fin, librándose la misma, si es aceptada, del capítulo de Insuperitos del vigente presupuesto.

Contabilidad. - A propuesta del Sr. Alcalde Don Maximino Origo Ordóñez, se acuerda requerir al Recaudador Municipal D. Francisco González Matito, para que en el plazo máximo de treinta días presente en este Ayuntamiento liquidación general y detallada del arbitrio por Repartimiento general de Utilidades a partir de la última que haya efectuado, presentando al mismo tiempo expediente de partidas fallidas para su aprobación, si procede, por esta Corporación Municipal; también se acuerda requerir al mismo Sr. para que efectúe igual liquidación del arbitrio sobre Guarderías Rurales de los años 1946 y 1947.

No habiendo otro asunto que tratar el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los concurrentes, después de su lectura conmigo el secretario de que certifico.

Atorgado José Contreras

Manuel Rodríguez

Ruís Lleras

Diligencia.- Hago constar por la presente yo el secretario accidental de la Corporación, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido mayoría suficiente de señores Concejales, no citados en segunda convocatoria, por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde, certifico.

La Para a 15 de Julio de 1948

Vº Bº

El Alcalde,

Trigo J



Diligencia.- Hago constar por la presente yo el secretario accidental de la Corporación, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Sr. Concejales, no citados en segunda convocatoria, por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde, certifico.

La Para a 2 de Agosto de 1948

Vº Bº

El Alcalde,

Trigo J



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 14 de Agosto de 1947.

Concurrentes

Presidente

J. Maximino

Trigo Ordóñez

En la villa de La Para a catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce, hora



	<u>Concejales</u>	pre fijada, se reunieron en el
Don	Manuel González Nieto	salón de actos de estas Ca-
"	Manuel Rodríguez Sagar	sas Consistoriales, los señores
"	José Contrera de la Vega	de la Comisión Gestora de

este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don Maximino Trigo Ordoñez, y asistido de mi el secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto, por el Sr. Presidente se ordenó al secretario, diera lectura de la sesión ordinaria anterior, la cual sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta las siguientes acuerdos:

Correspondencia oficial. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del B.O. del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Orden Público. - En cumplimiento de cuanto determina la norma 5ª del artículo 83 de la Ley Municipal vigente, se acuerda confeccionar una lista de los mayores contribuyentes para la formación del Padrón de vecinos - cabezas de familia con obligación de facilitar alojamiento u hospedaje a las fuerzas de la Guardia Civil que se encuentren en esta villa, anualmente, con motivo de la tradicional feria de ganados, exponiendo al público por término de tres días dicho Padrón, a los efectos de que los incluidos en el mismo puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, una vez que les sea notificada a los interesados la inclusión en mentado documento.

Policia Rural. - Por el Sr. Alcalde se manifestó que se había dado

por terminado los servicios extraordinarios que habían prestado los guardas de campo José M^o Vázquez Nieto y Serafín García Gausales así como el urbano Domingo Castaño Loahera con motivo de la vigilancia de cereales y leguminosas en la actual campaña, ya que la recolección de los mismos estaba terminada, debiendo proceder este Ayuntamiento a fijar la gratificación que por tales servicios había de fijarse a cada uno de dichos empleados, como igualmente al Alguacil Municipal Bernardino Casado por servicios extraordinarios en la vigilancia de arbitrios municipales, todo ello en cumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de Mayo último. La Corporación por unanimidad acordó gratificar a los guardas municipales que han prestado dicho servicio extraordinario en el campo con la suma de ciento sesenta pesetas a cada uno y con cincuenta pesetas al Alguacil, librándose dichas cantidades del capítulo correspondiente.

Quintas. - Con motivo de efectuar el ingreso en Caja de los moros del recambio de 1948, fue nombrado Comisionado en representación de esta Corporación, el Secretario accidental de la misma D. Luis Durán Sagar, habiendo efectuado un gasto de viaje de ciento veinticinco pesetas. La Corporación quedó enterada y acordó abonar a expresado Sr. la suma indicada la cual será librada del capítulo correspondiente.

Ferias y festejos. - Estando próxima la celebración del mercado de ganados de todas clases que anualmente tiene lugar durante los días 24 al 27 del corriente mes, y a la cual concurren gran número de feriantes de los pueblos limítrofes así como del resto de la provincia y de otras ranchas de la Nación, se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que como en años anteriores ordene lo necesario para que todos los servicios propios de dicha feria,



como limpieza de edificios, vigilancia en los abrevaderos, distribución y colocación de espectáculos y todos cuantos estén relacionados con el fin indicado, estén debidamente atendidos y cumplan el objeto a que han de destinarse.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión que firmaron los señores concurrentes, después de su lectura, comunico el secretario de que certifico. Eran las catorce horas y diez minutos.

Trigo

Manuel Rodríguez

Antonio Garcia

Manuel González

Luis Arnan

Diligencia. - Bago constar por la presente yo el Secretario accidental de la Corporación, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido mayor número suficiente de señores concejales, no citando en segunda convocatoria, por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde, certifico.

La Parra a 1º de Septiembre de 1948
Nº Bº;

El Alcalde,

Luis Arnan

Trigo



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 30 de Septiembre de 1948

Concurrentes

Presidente

Don Maximino Frigo Ordóñez

Concejales

Don Manuel Rodríguez Loapar

Don Aniceto García Frigo

En la villa de La Parra a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el salón de actas de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Frigo Ordóñez, y asistidos de un secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto, por el Sr. Presidente se ordenó al secretario, diere lectura de la sesión anterior, la cual sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Correspondencia oficial - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones de la superioridad publicadas en los números del B.O. del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Imprevistos - Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de que el día 27 de Septiembre último se había trasladado a Zafra por haber sido citado por el Sr. Alcalde del Partido con objeto de celebrar reunión de Alcaldes para discutir y aprobar en su caso, el Presupuesto de la Mancomunidad de Ayuntamientos para atender a las cargas de Justicia durante el próximo año mil novecientos cuarenta y nueve, habiendo efectuado en dicho viaje un gasto de noventa pesetas. La Corporación quedó enterada y acordó por unanimidad aprobar referido gasto, librándose la cantidad



Policia Rural.

referida del capitulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Con objeto de atender a la reparacion de edificios, en su parte de techumbre de los mismos, propios de este Ayuntamiento, se acuerda proceder al corte de todas las arboles maderables que existen en el Arroyo del Barbollón.

Cementerios.

En vista del estado ruinoso en que se encuentra la techumbre del local destinado a Deposito en el Cementerio Municipal, se acuerda proceder a la reparacion del mismo conforme al presupuesto de gastos presentado por el Maestro Alarife de esta villa José Gutiérrez Méndez, y que asciende en total a la suma de quinientas pesetas.

Vias públicas.

Conociendo en cuenta el mal estado en que se encuentra la calle Martires, Cruz y otras de la localidad, se acuerda proceder a la reparacion de las mismas en la parte que esté más deteriorada para el tránsito.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesion, que firman los señores concurrentes, despues de su lectura, comunico el Secretario de que certifico. Erau las trece horas y quince minutos.

Alfaro

Amato Garcia

Manuel Rodriguez

San Amador

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 15 de Octubre de 1948.

Concurrentes

Presidente

D. Maximino Frigo Ordóñez

Concejales

D. Manuel Gauráker Nieto

D. Manuel Rodríguez Lajar

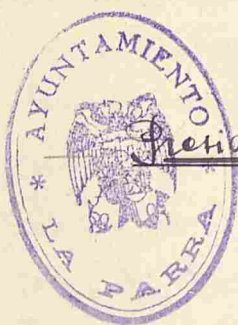
D. Aniceto García Frigo

D. José Contrera Vega

En la villa de La Pama a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Frigo Ordóñez, y asistidos de un secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto, por el Sr. Presidente, se ordenó al secretario, diere lectura de la sesión anterior, la cual sin observaciones y por unanimidad, fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:-

Correspondencia oficial. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones de la superioridad publicadas en los números del D.O. del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Fondos del Pósito. Siendo la época actual la más indicada para proceder a las labores de siembra de cereales, y con objeto de que los agricultores de esta localidad puedan atender al mejor desenvolvimiento de dichas labores, se acuerda hacer público por medio de bandos se va a proceder al repartimiento de los fondos existentes en el Establecimiento del Pósito de esta villa, dando a tal fin un plazo que terminará el día 23 del actual para que todos los labradores que lo deseen puedan hacer las peti-



Presidencia -

ciones con las cantidades que necesiten.

Con motivo de haber sido invitado el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento por el de la Capital para asistir a los actos que han de tener lugar en la misma, con motivo de la imposición de la Cruz del Mérito Agrícola al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, se acuerda se traslade al Alcalde de esta Corporación a la Capital referida, el día 22 del actual y que los gastos que ocasionen en dicho viaje sean librados del capítulo correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores concurrentes, después de su lectura, comunico el Secretario, de que certifico. Era a las tres horas.

Manuel Rodríguez

Manuel Rodríguez

Manuel Rodríguez

Aniceto Garcia

Manuel Rodríguez

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 2 de Noviembre de 1.918.

Concurrentes

Presidente

Don Maximino Brijo Ordóñez

Concejales

Don. Manuel González Nieto

" Manuel Rodríguez López

" Aniceto Garcia Brijo

En la villa de La Parra a dos de Noviembre de mil novecientos dieciocho, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento, cuyos nombres al

margin se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Trigo Ordóñez, y asistidos de mi el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto, por el Sr. Presidente, se ordenó al Secretario, que lea acta de la sesión anterior, la cual sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Correspondencia oficial.

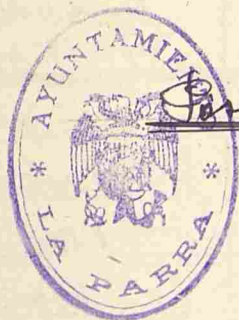
Se acordó el cumplimiento de las disposiciones de la superioridad publicadas en los números del B.O. del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión a la de la fecha, y que afectan al Municipio.

Cementerios.

La Corporación quedó enterada de la solicitud presentada por el vecino Gregorio Santos Sauráles en la que interesa el traslado de propiedad del nicho n.º 171 que figura en el Registro correspondiente a nombre de su tío carnal D. José Sauráles Trigo (difunto), acordando pase la propiedad solicitada a nombre del mismo Sr. Santos Sauráles, comunicándose al interesado.

Policia urbana.

Por el Sr. Alcalde fué dada cuenta a la Corporación de la instancia presentada por el vecino José M.º Sauráles Santos, interesando se le conceda el solar existente en la tortamilla, enclavado entre las edificaciones de Carmen Físico Caballero por la derecha y D. Leopoldo Rebollo Máximo por la izquierda, con objeto de construir una casa-vivienda en dicho solar, ya que carece de ella. La Corporación en vista de lo solicitado y teniendo en cuenta la falta de vivienda que existe en la localidad, por unanimidad acordó conceder a expresado individuo autorización para construir la vivienda solicitada, dándole de plazo seis meses como máximo para edificar la vivienda solicitada.



Parra. Seguidamente expuso la presidencia, que conforme al artículo 23 del Reglamento de 25 de Agosto de 1928, había de procederse a la concesión de préstamos a los agricultores - que los habían solicitado; y leida que fué la elección formada por Secretaría, examinadas con detención las peticiones hechas y previa deliberación sobre la cualidad de los peticionarios, la de sus fiadores y cantidades solicitadas, la Corporación, por unanimidad acordó: aprobar el reparto y conceder los préstamos con las garantías que a continuación y con respecto a cada uno se especifican en esta forma:

Nº de orden	Nombres de los peticionarios	Cantidad concedida Pesetas
1	Antonio Santos Parra	900
2	Luis Castaño Orejo	400
3	José Lahera Contreras	500
4	Luis Sanabria Santos	1.000
5	José Durán Saurá (menor)	600
6	Leovino Lahera Carbacho	2.000
7	Carmen Gastón Luengo	400
8	Juan Sobredor Lahera	600
9	José López García	500
10	José Manuel Olivero Orejo	700
11	Bernabé Pavón Conejero	600
12	José García Rastrollo	1.750
13	Esteban Saurá Domínguez	1.000
14	Ramón Murillo Gutiérrez	300
15	José Antonio Murillo Rodríguez	600
16	Antonio Barbosa Nieto	1.000
17	Antonio Saurá Barbosa	2.500
18	José López Olivero	600
19	Aselmo Anaya Ordóñez	300

Nº de orden	Nombres de los peticionarios	Cantidad concedida Pesetas
20	José Olivero García	1.000
21	Clara Gutiérrez Vega	1.000
22	Manuel García Luengo	1.500
23	José González Gutiérrez	600
24	Francisco Rodríguez Mendler	600
25	José Vega Hernández	1.500
26	Manuel González Rodríguez	600
27	José Durán González (mayor)	2.000
28	Manuel López González	600
29	Nicolás Rodríguez López	1.500
30	Antonio López Santos	600
31	Juan Labrador Álvarez	3.000
32	Antonia Santos Rubio	1.000
33	Anastasio López Santos	375
34	Luis Santos Contreras	1.000
35	Carlos Alameda García	1.000
36	Juan López Zimuelo	900
37	Juan Antonio González Barbosa	600
38	Antonio María Becerra	600
39	Rafael López Pérez	500
		<u>36.725</u>

Y igualmente se acordó consignar en la presente acta: que los anteriores préstamos por sólo concedidos por el plazo de diez meses que vencerán en (31) treinta y uno de Agosto de mil novecientos veintinueve y nueve y que ascienden a la cantidad total de treinta y seis mil setecientos veinticinco pesetas.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman todos los señores concurrentes después de su lectura, conmigo el secretario



de que certifico. Erau las catorce horas.

~~Manuel Rodriguez~~ Manuel Rodriguez

Manuel Garcia Manuel Gonzalez

Manuel Gonzalez

Sección ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 15 de Noviembre de 1.948.

Concurrentes

Presidente

Don Maximino Eriqo Ordoñez

Concejales

Don Manuel Gurrálu Nieto

" Manuel Rodriguez Leazar

" Aniceto Garcia Eriqo

" José Contreras de la Vega

En la villa de La Parra a quin-
ce de Noviembre de mil novecientos
cuarenta y ocho, siendo las doce, hora
pre fijada, se reunió la Comisión Muni-
cipal de Hacienda y Presupuesto y
asistida por el pleno de la Corporación,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Don Maximino Eriqo Ordoñez, con
asistencia de mi el secretario de la misma, se dió
comienzo a ella, con lectura del acta de la sesión
anterior, que fue aprobada por unanimidad y asis-
tiendo a la misma los señores Concejales que se
expresan.

Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente manifestó:
que según tenía anunciado en la convocatoria para
esta sesión, debía procederse al examen, discusión
y votación del proyecto del presupuesto munici-
pal ordinario para el próximo ejercicio de 1.949
mil novecientos cuarenta y nueve, a cuyo efecto
quedaba sobre la mesa, el correspondiente avance

o anteproyecto confesionado por el Sr. Secretario-Interventor accidental de la Corporación y demás documentos presentados por el mismo y por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a fin de que los señores concejales asistentes a este acto puedan examinarlo con todo detenimiento.

Vistos los expresados documentos, y Resultando: Que examinados detallada y concienzudamente, todos y cada uno de ellos, capítulos, artículos y partidas que componen dicho presupuesto, se encuentran en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos que se cifran para atender a aquellos.

Habiendo a la vista la Ley de Bases de 17 de Julio de 1.945; Decreto de 25 de Enero de 1.946, por el que se aprueba la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales; Reglamento de Hacienda Municipal y demás disposiciones vigentes a este efecto, se acuerda: aprobar en principio el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco y que quede expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo reglamentario, a los efectos consiguientes de reclamaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, dando el acto por terminado, que firmaron los concurrentes, después de su lectura, conmigo el Secretario de que certifico. Era a las quince horas.

~~Alfredo~~ Manuel Rodríguez
Manuel García
Manuel González

Manuel Linares



sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 1º de Diciembre 1947.-

Concurrentes

Presidente

D. Maximino Trigo Ordóñez

Concejales

D. Manuel González Nieto

" Manuel Rodríguez Lozano

" Aniceto García Trigo

En la villa de La Parra a primeros de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Trigo Ordóñez, y asistidos de un secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto, por el Sr. Presidente, se ordenó al secretario, dicha lectura de la sesión anterior, la cual sin observaciones y por unanimidad, fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Correspondencia oficial.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones de la superioridad publicadas en los números del R. O. del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión a la de la fecha y que afectan al Municipio.-

Imprevistos.- Dada cuenta de la carta-circular que dirige a esta Corporación la Junta Diocesana de Acción Católica de esta provincia, invitando a este Ayuntamiento para que suscriba una tarjeta para allegar fondos con destino a dicha Junta y poder cumplir los fines religiosos que le están encomendados, esta Corporación por unanimidad

acordó adquirir una tarjeta de la clase 6^a por importe de cincuenta pesetas, las cuales serán entregadas al Sr. Cura Párroco de la localidad para su envío a expresado Organismo; librándose dicha suma del capítulo de Imprevistos del siguiente presupuesto.

Policia Urbana

Vista la instancia que suscribe el vecino José Lopez Parra (menor) solicitando la concesión de un solar al sitio de "La Fontanilla" de este término, con objeto de edificar una casa-vivienda para él y sus familiares, toda vez que carece de casa propia; la Corporación teniendo en cuenta la carencia de viviendas en la localidad, por unanimidad acordó, conceder con carácter gratuito a dicho vecino, el terreno comprendido a continuación de la casa que ocupa actualmente José Olivero Hermoso, dando frente a la Carretera de esta villa a Salvatierra de las Bajas y una extensión de fachada conforme al número de metros marcados sobre el terreno, concediéndole a tal efecto, un plazo máximo de seis meses para la construcción de dicha vivienda, perdiendo todo derecho al mismo si pasado expresado plazo no efectúa la edificación.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores Concejales concurrentes, después de su lectura, coningo el secretario de que certifica. Era las trece horas.

Mmanuel Rodriguez

Amato Garcia

Pablo Lomas





Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 15 de Diciembre de 1948.

Concurren

Presidente

Don Maximino Erijo Ordoñez

Concejales

Don Manuel González Nieto

" Manuel Rodríguez López

" Aniceto García Erijo

En la villa de La Parra a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Comisionales los señores de la Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Erijo Ordoñez, y asistidos de mi el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto, por el Sr. Presidente se ordenó al Secretario diera lectura de la sesión anterior, la cual sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Correspondencia oficial. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones de la superioridad publicadas en los números del D. O. del Estado y los de la provincia, recibidos desde la anterior sesión a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Policia Rural - Personal. Con vista del oficio que dirige a este Ayuntamiento el Sr. Jefe de la Hermandad Sindical Mixta de esta villa participando que desde 1º de Enero próximo ha de empezar a funcionar normalmente los servicios de Guardia Rural dependientes de dicho Organismo, y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento acordó en sesión del día 28 de Diciembre de

mil novecientos cuarenta y cinco el traspaso de referidos servicios de Guardería, a dicha Hermandad, no pasando en aquella fecha por no estar la misma funcionando con la regularidad debida, y teniendo en cuenta que referidos servicios dependen en casi todas las poblaciones de la provincia de las Hermandades Sindicales, esta Corporación después de deliberar ampliamente sobre el particular, acordó por unanimidad que desde 1º de Enero del año próximo los Guardas de campo de este Municipio José M^o Taranco Nieto y Serafin Garcia Sauráles, pasen a prestar los servicios propios de su cargo por cuenta de dicha Entidad, haciéndose cargo la misma del pago de sus haberes y demás beneficios sociales a que los mismos tienen derecho, comunicándose así a los interesados y a la Hermandad Sindical referida.

Personal de Oficinas. - Por el Sr. Secretario accidental del Ayuntamiento, se dió cuenta a la Corporación, de que el Auxiliar meritorio de este Ayuntamiento, Luis Durán Puctuero, estaba al servicio del mismo en la Secretaria, desde hace unos cuatro años, aproximadamente y teniendo necesidad de nombrar con carácter interino un Auxiliar para dicha Secretaria, proponer al mismo, ya que su amor al trabajo y relativa competencia le hacian acceder a tal nombramiento, máxime teniendo en cuenta que el enorme trabajo que pesa en la Secretaria exige el nombramiento del Auxiliar referido, legalizando, provisionalmente, la situación del mismo en esta Corporación, todo ello si el Ayuntamiento le estimo conveniente.

La Corporación quedó enterada y después de discutir brevemente sobre el particular, teniendo



en cuenta las razones expuestas por el Sr. Secretario, acordó por unanimidad, nombrar Auxiliar interino de la Secretaria de este Ayuntamiento a Luis Durán Tructuoso que hasta ahora ha estado al servicio de la misma en calidad de Auxiliar meritorio, debiendo consignar en el Presupuesto próximo los haberes correspondientes al mismo, instruyendo a tal efecto, el correspondiente expediente de dicho nombramiento, conforme determina el artículo 105 de la Ley Municipal vigente en dicha materia.

Beneficencia. - Con motivo de tener que trasladar al Manicomio Provincial en Mérida, a la enferma mental, Juana Padredo Mateo, a la que acompañaba un familiar y el guardia urbano Domingo Costaino, encargado de la custodia de la enferma, se ha efectuado un gasto de ciento cincuenta pesetas, por lo cual era necesario proceder a la aprobación de dicho gasto. La Corporación quedó enterada y teniendo en cuenta la ineludible necesidad de trasladar la enferma referida a dicho Establecimiento, por unanimidad acordó aprobar dicho gasto y no teniendo cantidad suficiente el capítulo de Imprevistos para efectuar dicho pago, se libre la misma del capítulo 8º artículo 5º del vigente presupuesto.

Seguros Sociales. - Con motivo de haber efectuado este Ayuntamiento el concierto del seguro de Enfermedad con la Entidad Colaboradora C.I.A. nº 30, de los empleados de este Ayuntamiento, desde 1º de Agosto del presente año y no teniendo en el vigente presupuesto cantidad determinada para atender al pago de la misma, era necesario acordar se li-

buen las cantidades correspondientes para atender dicho pago, del capítulo 9º, artículo 3º "Asistencia Social" toda vez que existe sobrante para atender esta necesidad. La Corporación, temiendo su cuenta la necesidad de efectuar este pago, acordó se libren las cantidades correspondientes al presente año y para el próximo se consignen las suficientes para que quede atendida esta necesidad social de los empleados de este Ayuntamiento.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firmaron los concurrentes después de su lectura, coningo el secretario de que certifico. Era las catorce horas y treinta minutos.

Atestig. Manuel Rodríguez

Arrieta Garcia

Luis Arnan

Diligencia. - Hago constar por la presente yo el secretario accidental de la Corporación, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Sr. Concejal, no citados en segunda convocatoria, por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde, certifico.

La Torre a 2 de Enero 1919.

Nº 13º

El Alcalde,

Atestig.

Luis Arnan





Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 15 de Enero de 1949.

Concurrentes

Presidente

Don Maximino Ézigo Ordóñez

Concejales

Don Manuel Rodríguez López

· Muceto García Ézigo

En la villa de La Parra a quin- te de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Ézigo Ordóñez, y asistidos de mi el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto, por el Sr. Presidente, se ordenó al Secretario, diere lectura de la sesión ordinaria anterior, la cual sin observaciones y por unanimidad, fué aprobada, adoptándose en esta las siguientes acuerdos:

Correspondencia oficial.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones de la superioridad publicadas en los números del B.O. de la provincia y del Estado, recibidos desde la anterior sesión a la de la fecha y que afecten al Municipio.-

Imprevistos.- Por el Sr. Alcalde fué dada cuenta de que con motivo de haber pernoctado en esta localidad varios números de la Guardia Civil con motivo de robo efectuado en el término, fué necesario facilitar alojamiento a dicha fuerza, el cual le proporcionó la vecina localidad Várquez Buenavida, ascendiendo los gastos ocasionados a cuarenta y dos pesetas. La Corporación quedó enterada

y acordó aprobar el mismo librándose del capi-
tulo de Imparistos del vigente presupuesto.

Beneficencia.- Fue aprobada la factura de medicinas
despachadas a enfermos de la Beneficencia mu-
nicipal durante el cuarto trimestre de 1948, as-
cendiendo a la cantidad de novecientas ochenta
y seis pesetas y cinco céntimos.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien
quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto
por terminado levantando la sesión, que fir-
man los concurrentes después de su lectura,
conmigo el secretario de que certifica.

[Signature]

[Signature]

Manuel Rodríguez

[Signature]

Diligencia.- Hago constar por la presente yo el Secre-
tario accidental de la Corporación, que la sesión
ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha
podido celebrarse por no haber concurrido mayo-
ría suficiente de señores Concejales, no citando en
segunda convocatoria, por no haber asuntos urgen-
tes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Al-
calde, certifico.-

La Parra a 1º de febrero 1949

Nº 3º

El Alcalde,

[Signature]

Luis Arnan





Acta de sesión extraordinaria celebrada el día 6 de febrero de 1.949 para constitución del nuevo Ayuntamiento, según las normas del Decreto de 21 de Enero de 1.949

- | <u>Concurren</u> | |
|-----------------------------|--|
| <u>Alcalde - Presidente</u> | |
| D. Maximino Zúñiga Ordóñez | |
| <u>Concejales</u> | |
| D. José Vega Hernández | |
| " Ramiro Fernández Becerra | |
| " Antonio Marín Becerra | |
| " Ricardo Ruiz Nola | |
| " Antonio García Durán | |
| " José García Pastorillo | |
| " Antonio Ordóñez Lafar | |
| " José Ruiz Salguero | |

En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial de la Parra a seis de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. Reunidos los señores anotados al margen, Concejales proclamados o designados según las normas del Decreto de 20 de Septiembre de 1.948 y en las respectivas representaciones que más abajo se señalan, al efecto de constituir el nuevo Ayuntamiento conforme determina la citada disposición en su artículo 48 y artículo 1º del Decreto de 21 de Enero de 1.949, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Zúñiga Ordóñez y siendo la hora de las diez de su mañana se declaró abierta la sesión.

Seguidamente, por el Sr. Secretario de la Corporación se dio lectura a la certificación de la Junta Municipal del Censo Electoral, por la que resulta que en las elecciones verificadas al efecto, fueron proclamados Concejales por este Municipio, los señores siguientes:

Para el tercio de Representación Familiar

- D. José Vega Hernández
- " Ramiro Fernández Becerra
- " Antonio Marín Becerra

Para el tercio de Representación Sindical

D. Maximino Frijo Ordoñez

" Antonio Ordoñez Lopez

✓ " Ricardo Ruiz Neila

Para el tercio Representativo de Entidades
Económicas, Culturales o Profesionales

D. José Ruiz Salguero

" José Garcia Rastrollo

" Antonio Garcia Durán

Estando presentes al acto los señores citados, todos los que al margen se detallan, componentes del número suficiente que determina el artículo 49 del Decreto de 30 de Septiembre de 1948, el Sr. Alcalde declaró constituido provisionalmente el Ayuntamiento, según lo determinado en la repetida disposición.

A continuación, el Sr. Alcalde tomó juramento a los señores presentes y nombrados concejales, los que prometieron defender los intereses morales y materiales del Municipio, dentro del mejor servicio de España y de lealtad al Jefe del Estado.

Acto seguido, no teniendo que resolver el Ayuntamiento ninguna incidencia acerca de las condiciones legales de los señores nombrados, por ser estas conformes a las disposiciones vigentes, se declara definitivamente constituido el Ayuntamiento a los efectos del artículo 49 del Decreto repetido.

Cumpliendo cuanto se determina en el artículo 3º del Decreto de 21 de Enero de 1949, en concordancia con la Base sexta de las de Régimen Local aprobadas por la Ley de 17 de Julio de 1945, el Sr. Alcalde designó para Comisarios de



Alcalde, a los Concejales siguientes: D. José Vega Hernández y D. Antonio García Durán.

Por último, se acordó: que de la presente acta se remita copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos legales que procedan.

No siendo otro el objeto de la presente sesión extraordinaria, el Sr. Alcalde dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman todos los señores Concejales concurrentes, después de su lectura, comiso el secretario de que certifica. Era las once horas.

Antonio García Durán

Antonio María Durán

Camilo Durán José Barco José Ruiz

José Vega Ricardo Durán

Antonio Colares Luis Anan

Acta de sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno el día 15 de febrero de 1949.

Concurrentes	
<u>Alcalde-Presidente</u>	
Don Maximino Briego Ordóñez	
<u>Concejales</u>	
Don	José Vega Hernández
"	Antonio García Durán
"	Ricardo Ruiz Niela
"	José Ruiz Salguero

En la villa de La Parra a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las once horas de su mañana, se reunieron en el Salón de sesiones los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Maximino

Don Antonio Maria Bocera

" Camilo Fernández Bocera

" José García Rastrolo

" Antonio Ordóñez Loazar

no Brijo Ordóñez y asistido de mi
el Secretario accidental de la Corpora-
ción, al objeto de celebrar sesión ex-
traordinaria convocada para este

día y hora. Abierto el acto por la presidencia
se manifestó que el objeto de la presente sesión
era el de resolver y acordar los asuntos enum-
rados en la cédula de convocatoria, y después
de prestar aprobación al acta de la sesión anterior,
se adoptaron en esta los siguientes acuerdos:

Ayuntamiento. - Por unanimidad se acordó fijar la celebra-
ción de las sesiones de la Comisión Permanente de
este Ayuntamiento, a las diez horas del lunes de
cada semana y las del Ayuntamiento pleno el
día quince del segundo mes de cada trimestre,
excepto los días que sean domingos o festivos,
que se celebrará al siguiente día.

Comisiones. - Conforme está ordenado, la Corporación fijó en
tres el número de Comisiones permanentes en que
ha de dividirse el Ayuntamiento confiando a ca-
da una todos los asuntos o negocios generales
de uno o más ramos de los que la Ley pone a
su cargo y determinando el número de indivi-
duos de que han de componerse.

Inmediatamente se procedió a la elección, que-
dando constituidas en la forma siguiente:

Comisión de Hacienda, Funciones y Festejos

Don Maximino Brijo Ordóñez, Don Ricardo Ruiz Neila
y Don José Ruiz Salguero.

Comisión de Ferias, Mercados y Policía
Urbana y Rural.

Don Antonio García Jurán, Don Antonio Ordóñez Lo-
azar y Don José García Rastrolo.



Comisión de Positos, Ornat, Higiene y
Beneficencia

Don José Vega Hernández, Don Antonio Marín Becerra y Don Camilo Fernández Becerra.

Enseñanza Primaria.- Con objeto de que forme parte de la Junta Local de Enseñanza Primaria de esta villa, se acuerda designar al Concejal Don José Ruiz Salguero.

Personal.- Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a los reunidos, de la correspondencia recibida en este Ayuntamiento y especialmente de la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a la que se une instancia suscrita por el Alguacil de este Ayuntamiento, interesando dicha autoridad se informe por la Alcaldía de los extremos contenidos en dicha instancia. El Ayuntamiento después de oír la lectura de dicha instancia y el escrito de información contestando a la misma, por unanimidad aprobó dicho escrito, acordando que seguidamente sea remitido a la expresada autoridad.

Protocolo.- Teniendo en cuenta que es costumbre tradicional y de cortesía, visitar a la primera autoridad provincial, una representación del Ayuntamiento después de tomar posesión, se acuerda que con el fin de ofrecer los respetos debidos de esta Corporación al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, se traslade a Baños de la General a Baños de la General el Sr. Alcalde Don Maximino Brijo Ordóñez y el Concejal Don Ricardo Ruiz Neila, con el fin indicado, autorizándolos al mismo tiempo, para que gestione ante dicha autoridad y otros Centros de la capital alguna ayuda para la solución, en lo posible,

del paro obiero existente en la localidad, y que los gastos de viaje y estancia en la capital se libren del capítulo correspondiente.

Secretaria. - Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a sus compañeros de Cabildo de que el secretario de este Ayuntamiento Don Ramón Fernández de Aguilar González, no había justificado hasta la fecha, su ausencia de la Secretaria del Ayuntamiento a pesar de hacer activas gestiones cerca del mismo y de sus familiares para que justifique documentalmente las causas por las cuales se encuentra en esta situación. El Ayuntamiento oíó las manifestaciones del Sr. Alcalde, quedó autorado de las mismas y por unanimidad acordó que se dirija atenta comunicación por duplicado a expresado Sr. comunicándole el presente acuerdo y dándole un plazo máximo de treinta días hábiles para que durante el mismo pueda presentar ante este Ayuntamiento los documentos precisos y necesarios que justifiquen la necesidad de estar ausente de la Secretaria del Ayuntamiento.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente, levantó la sesión, dando el acto por terminado, que firman los señores concurrentes, después de su lectura, con- siguió el secretario, de que certifico. Erán las trece horas.

Trigo

José Vega

Camilo Fernández

Ricardo Ruiz

Antonio Ochoa

José Ruiz

José Barrios

Antonio Barin

Antonio Ochoa

Ricardo Ruiz



Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Marzo de 1949, para la designación del Compromisario que ha de participar en las Elecciones de Diputados Provinciales de Representación Municipal.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de La Parra (Badajoz) a trece de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron los señores Concejales que integran este Ayuntamiento, D. José Vega Hernández, D. Antonio García Durán, D. Camilo Fernández Becerra, D. José Ruiz Salguero, D. Ricardo Ruiz Neila, D. Antonio María Becerra D. José García Restollo y D. Antonio Ordóñez Lajar, convocados para celebrar sesión extraordinaria conforme determina el artículo 11 del Decreto de 4 de febrero de 1949, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Baños Ordóñez, y siendo los días peras, se declaró abierta la sesión.

A continuación, yo el secretario, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, procedí a dar lectura íntegra al Decreto del Ministerio de la Gobernación de 4 de febrero de 1949, que trata de las normas a que han de ajustarse las próximas elecciones provinciales, y de una manera especial, a los artículos 11 y 12 del mismo relativos a las designaciones de Compromisarios municipales para dichas elecciones, dando igualmente lectura al decreto de convocatoria de fecha 11 de los referidos mes y año.

Seguidamente, el Sr. Alcalde manifiesta, que de conformidad a los preceptos contenidos en el artículo 11 del mencionado Decreto de 4 de febrero de 1949, se va a proceder a la designación, de entre los

miembros que integran la Corporación Municipal, por medio de papeleta secreta, del Compromisario que en representación de este Municipio ha de participar en las próximas elecciones de Diputados provinciales correspondientes a este Partido Judicial.

En tal estado, se abrió la votación secreta por medio de papeleta, que los señores Concejales presentes fueron entregando al Sr. Alcalde y éste depositando en una urna preparada al efecto.

Terminada la elección, y después de votar el Sr. Alcalde, se procedió a verificar el escrutinio, que dió el siguiente resultado:

Número de papeletas leídas ----- nueve

Número de papeletas en blanco --- ninguna

Nombres de los señores que han obtenido votos y número de los obtenidos por cada uno.

D. Maximino Frias Ordóñez, votos ocho

José Vega Hernández, " uno

Acto seguido, teniendo en cuenta el resultado del escrutinio, conforme al artículo 11 del Decreto de 4 de Febrero de 1949, quedó proclamado Compromisario D. Maximino Frias Ordóñez Alcalde-Presidente del Ayuntamiento por haber obtenido mayoría de votos, quedando advertido de la obligación en que se encuentra de personarse en el Salón de Actos de la Diputación Provincial, el día 20 del actual, a las diez de la mañana, para tomar parte en la votación de Diputados Provinciales de representación municipal correspondientes a este partido judicial, a cuyo efecto se le proveyó de la oportuna credencial.

Y no teniendo otro objeto esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente declaró terminado el acto, siendo las once horas, de que yo el secretario, cer-



Atipico.

~~Trigo / Jose Vega Antonio Garcia~~
~~Antonio Marin Jose Ruiz~~
~~Ricardo Ruiz~~
~~Camilo Fernandez Jose Garcia~~
~~Antonio Ordonez~~
 Luis Arnan

Acta de sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno el día 15 de Marzo de 1949.

Concurrentes

Alcalde

Don Maximino Trigo Ordoñez

Concejales

Don José Vega Hernández

" Antonio García Durán

" José Ruiz Salguero

" Ricardo Ruiz Neila

" Camilo Fernández Becerra

" Antonio Marin Becerra

" José García Rastrolo

" Antonio Ordoñez Loagar

Secretario

Don Luis Durán Loagar

En la villa de La Parra a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Maximino Trigo Ordoñez, se constituyó el Ayuntamiento pleno en las Casas Consistoriales, asistiendo los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de proceder al examen, discusión y aprobación definitiva del presupuesto municipal ordinario para el corriente ejercicio mil novecientos cuarenta y nueve, cuyo Proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y aprobado en principio en sesión celebrada el día quince de Noviembre último, y sin que contra dicho Proyecto de Presupuesto, se hayan presentado reclamaciones de clase alguna, habiéndose llevado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, y el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos de las partidas de Ingresos y Gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos ampliamente, acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los Gastos e Ingresos en las cifras que por capítulos y artículos, se expresan seguidamente:

CAPITULOS	C O N C E P T O S	PESETAS
1º	Obligaciones Generales	17.778'37
2º	Representación Municipal	1.000'00
3º	Vigilancia y Seguridad	4.100'00
4º	Policia Urbana y Rural	1.100'00
5º	Recaudación	150'00
6º	Personal y Material de Oficinas	37.781'67
7º	Salubridad e Higiene	9.298'30
8º	Beneficencia	10.378'28
9º	Asistencia Social	6.108'00
10º	Instrucción Pública	4.256'59
11º	Obras Públicas	2.100'00
13º	Fomento de los Intereses Comunes	500'00
17º	Agrupación Horrosa del Municipio	4.064'29
18º	Imprevistos	1.500'00
	Total del Presupuesto de Gastos	100.115'50
1º	Rentas	16.681'28
2º	Aprovechamiento de Bienes Comunes	3.300'00
5º	Eventuales y Extraordinarios	2.432'63
6º	Arbitrios con fines no fiscales	6.000'00
8º	Derechos y Tasas	18.720'00
9º	Cuotas, Recargos y Participaciones, etc.	14.894'87
10º	Imposición Municipal	37.836'72
11º	Multas	250'00
	Total del Presupuesto de Ingresos	100.115'50



Tambien se acordó, aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal Ordinario para el actual ejercicio de mil novecientos cuarenta y nueve.

Del mismo modo se acordó aprobar la vigencia de las Tarifas y Ordenanzas de exacciones municipales para el ejercicio referido.

Asi mismo se acordó autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que se dirija por instancia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, en suplica para que se le autorice prescindir a este Ayuntamiento en el Presupuesto de referencia, de las exacciones municipales no cifradas en el mismo, en armonia con lo determinado en los números uno y dos del artículo 163 del Decreto de 35 de Enero de 1946, por el que se aprueba la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, exponiendo las causas que lo motivan y enumerando una a una todas las exacciones de que se prescinde a la que habrá que unirse copia certificada de este acuerdo.

Igualmente quedó acordado, que el Presupuesto Municipal Ordinario para el actual ejercicio, aprobado en tal forma, se exponga al público por término de quince días hábiles, y una vez transcurrido dicho plazo, remítase al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para su examen y aprobación si procediere. El plazo de exposición al público empezará a contarse, a partir del día siguiente en que aparezca en el B.O. de la provincia el edicto de dicha exposición.

De igual forma se acordó, se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil, edicto de exposición al público, para su publicación en el B.O. de la provincia.

No habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Pre-

Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores concurrentes, después de su lectura, de todo lo cual yo el secretario certifico.

~~Alfonso~~

José Vega

José García

Camilo Fernández

Antonio García

Antonio Barón

Antonio Ortón

Ricardo Ruiz

Ruís Arrián

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de Abril de 1.949 para la designación del Compromisario que ha de participar en la elección del Procurador en Cortes de Representación Municipal por esta provincia.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de La Pana a tres de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron los señores Concejales que constituyen de hecho este Ayuntamiento, D. José Vega Hernández, D. Antonio García Durán, D. Camilo Fernández Becerra, D. José Ruiz Salguero, D. Ricardo Ruiz Neila, D. Antonio Barón Becerra, D. José García Rostrollo y D. Antonio Ordoñez López, citados en forma legal para celebrar sesión extraordinaria conforme determina el artículo tercero del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 25 de Febrero de 1.949, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Briqz Ordoñez, siendo las diez horas, declaró abierto el acto dicho Sr.

A continuación, yo el secretario, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, di lectura íntegra al referido Decreto, y en su virtud, seguidamente se procede a designar, por medio de papeteta secreta,



al Compromisario que ha de tomar parte en la elección del Procurador en Cortes de representación municipal por esta provincia, cuya votación dió el siguiente resultado:

Don Maximino Trigo Ordóñez, ocho votos

" José Ruiz Salguero, uno "

Acto seguido, teniendo en cuenta el resultado del escrutinio, conforme al artículo tercero del citado Decreto, quedó proclamado Compromisario D. Maximino Trigo Ordóñez.

Queda advertido D. Maximino Trigo Ordóñez, Compromisario proclamado, de la obligación en que se encuentra de personarse en el Salón de Actos de la Diputación Provincial, el día diez del actual mes, a las diez de la mañana, para tomar parte en la elección del Procurador en Cortes que ha de ostentar la representación municipal por esta provincia, a cuyo efecto se le proveerá de la oportuna credencial.

Por último, acordó el Ayuntamiento que, conforme se determina en el artículo quinto del mencionado Decreto, se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, dentro del improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, copia certificada de esta acta y certificación expresiva de los miembros que de hecho constituyen la Corporación en esta fecha.

Con lo cual, el Sr. Alcalde - Presidente declaró terminada esta sesión a las once horas, extendiendo yo, el Secretario, la presente acta, de que certifico. *Trigo* *José Ruiz*

José Barrio

Ramón Fernández

Antonio Ordoñez

Antonio García

Antonio Barrio

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Luis Luján

Acta de sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno el día 9 de Mayo de 1949. -

Concurrentes	
<u>Alcalde</u>	
Don Maximino	Enrigo Ordoñez
<u>Concejales</u>	
Don José	Yepa Hernández
"	Antonio García Durán
"	José Ruiz Salquero
"	Ricardo Ruiz Kreila
"	Camilo Hernández Becerra
"	Antonio Mariu Becerra
"	José García Rastrobello
"	Antonio Ordoñez Saagar
<u>Secretario</u>	
Don Luis	Durán Saagar

En la villa de La Pasa a me-
re de Mayo de mil novecientos cua-
renta y nueve, previa convocatoria
y al efecto y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Maximino En-
rigo Ordoñez, se constituyó el Ayun-
tamiento pleno en las Casas Consis-
toriales, asistiendo los señores Con-
cejales cuyos nombres al margen se
expresan, con objeto de efectuar en
el presupuesto municipal ordinario
votado por este Ayuntamiento pa-
ra el actual ejercicio de mil nove-
cientos cuarenta y nueve, las modi-
ficaciones ordenadas por el Ilmo. Sr.

Isidoro de Hacienda de la provincia en escrito
nº 710 recibido el día 7 del actual. Abierta publi-
camente la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente,
y el Secretario, de orden del mismo, procedi-
ó a dar lectura íntegra del escrito de referencia en el
que constan referidas modificaciones, las cuales han
sido efectuadas conforme se ordena, en los distintos
capítulos y artículos de Gastos e Ingresos de dicho
presupuesto, quedando aprobada las mismas y fi-
jando definitivamente, los Gastos e Ingresos, en las
cifras que se expresan a continuación:

CAPITULOS	C O N C E P T O S	PESETAS
1º	Obligaciones Generales	18.175'12
2º	Representación Municipal	1.000'00
3º	Vigilancia y Seguridad	4.100'00
4º	Policia Urbana y Rural	1.100'00
	Suma y sigue - - -	24.375'12



EPÍGRAFOS	C O N C E P T O S	PESETAS
	Suma anterior	
5º	Recaudación	150'00
6º	Personal y Material de Oficiales	37.781'67
7º	Salubridad e Higiene	9.303'31
8º	Beneficencia	10.378'28
9º	Asistencia Social	6.108'00
10º	Instrucción Pública	4.256'59
11º	Obras Públicas	2.100'00
13º	Fomento de los Intereses Comunes	500'00
17º	Agrupación Forzosa del Municipio	4.064'29
18º	Imprevistos	1.500'00
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>100.517'36</u>
1º	Rentas	16.681'28
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	1.975'00
5º	Eventuales y extraordinarios	2.432'63
6º	Arbitrios con fines no fiscales	6.000'00
8º	Derechos y tasas	17.555'00
9º	Cuotas, recargos y participaciones, etc	14.894'87
10º	Imposición Municipal	40.728'58
11º	Multas	250'00
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>100.517'36</u>

Por último se acordó que el presupuesto de referencia se remita seguidamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda conforme está ordenado por dicha Autoridad en el escrito que al principio de la presente sesión se hace referencia, a los efectos de la aprobación definitiva.

No siendo otro el objeto de la presente sesión, el acto se dio por terminado, levantando la sesión el Sr. Presidente, que firmen los señores Con-



cejales, concurrentes, después de su lectura, de todo lo cual yo el secretario certifico. Dada las doce horas.

Trigo
Antonio Garcia
Jose Garcia
Camilo Hernandez
Antonio Marin

Antonio Orlon
Francisco

Luis Duran

sesión ordinaria de 1ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento pleno el día 16 de Mayo de 1949.

Concurrentes	
Don Maximino Trigo Ordoñez	Alcalde-Presidente
Don José Vega Hernández	Concejales
" Antonio García Durán	
" Antonio María Bocena	
" Camilo Hernández Bocena	
" José García Rastrollo	
" Antonio Ordoñez Saagar	Secretario
Don Luis Durán Saagar	

En la villa de La Para a diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el salón de Actas de estas Casas Comisionales, los señores del Ayuntamiento pleno, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Trigo Ordoñez, y asistencia de mi el secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al segundo periodo trimestral, conforme con lo acordado por el Ayuntamiento en su sesión extraordinaria celebrada el día quince de Febrero último a su particular primero. Declarado abierto el acto, dióse lectura a las actas de las sesiones extraordinarias celebradas desde la constitución de este Ayuntamiento en fecha 6 de Febrero del comien-



te año, las cuales sus observaciones y por unanimidad fueron aprobadas, acordándose en esta lo siguiente:

Empleados. - Por el Sr. Alcalde se dió cuenta al Ayuntamiento de que la Comisión Municipal Permanente había acordado en sesión de 18 de Marzo último conceder la excedencia temporal solicitada por el secretario de este Ayuntamiento Don Pascual F. de Aguilar González a causa de encontrarse enfermo, hasta treinta y uno de Diciembre del presente año. La Corporación quedó enterada y acordó ratificar el expresado acuerdo tomado por la Comisión referida ya que con vista de la documentación que ha remitido el interesado es de justicia acceder a lo solicitado, acordando por último que se comunique al interesado.

Secretaria. - También fue informado el Ayuntamiento, por el Sr. Alcalde, de que con motivo de haber permanecido en Badajoz el secretario de este Ayuntamiento Don Pascual F. de Aguilar González durante el tiempo comprendido entre el diez y ocho al veintiocho de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, ambos inclusive, llamado oficialmente por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, efectuó un gasto de quinientas pesetas, por lo cual la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 18 de Abril último, acordó proceder a abonar a expresado Sr. la cantidad referida con cargo al capítulo 6º, art. 1º "Sueldo del secretario" del presupuesto último de 1947.

La Corporación quedó enterada y teniendo en cuenta las razones expuestas por el Sr. Alcalde acordó aprobar expresado gasto, ratificándose en el contenido del acuerdo referido.

Arbitrios.- Por el Sr. Secretario fué dada cuenta de que habia sido confeccionado el Padrón de carruajes existentes en el término, con objeto de proceder al cobro del arbitrio establecido por este Ayuntamiento sobre dichos vehiculos por "Rodaje por vias publicas", correspondiente al año actual y cuyo Padrón fué aprobado por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada el día dos del actual. El Ayuntamiento examinó detenidamente dicho documento y después de comprobar, que los comprendidos en el mismo son los únicos que existen en el término, por unanimidad se acordó prestarle aprobación procediéndose al cobro del arbitrio de referencia cuando la Alcaldia lo estime más oportuno y conveniente a los intereses del Municipio.

Obras Publicas.- Haciendo su cuenta la escasez de agua a causa de que los manantiales no han cogido la suficiente a causa de la portinas sequia que hemos padecido en el presente año y con vista de aumentar el depósito o pilar del Ejido como abrevadero publico, principalmente para atender las necesidades del mercado de ganados que se celebra en esta villa durante los días 24 al 27 de Agosto, se acuerda facultar a la Comisión Municipal Permanente para que previo informe del costo de la obra de ampliación referida, proceda a realizar las mismas en el pilar de referencia, dando cuenta a este Ayuntamiento del importe a que alcance la obra en cuestión.

Policia Urbana.- Por el Sr. Alcalde se informó a los reunidos de que anualmente y durante los días de feria, habia necesidad de arrendar una casa o habitación de las existentes en Las Caucillas, o sea donde se celebra el mercado de ganados, para atender a la necesidad de expender las quias de tránsito



de caballerías y colocación del sello municipal en los documentos que se expidan, efectuando un gasto anual de unas ciento cincuenta pesetas, y que existiendo un local en el mismo sitio indicado o mejor dicho unos muros levantados en terrenos de la propiedad de este Ayuntamiento, que muy bien pudieran servir para cubrir esta necesidad previa las reparaciones necesarias en el solar referido y que según informes adquiridos, le fue concedido por este Ayuntamiento para construcción de una casa-vivienda al Guarda de la Hermandad Sindical José M^o Vázquez Nieto, hace varios años y por lo tanto expresado individuo había perdido el derecho a edificar en dicho solar.

La Corporación por unanimidad acordó conceder un plazo de treinta días naturales para que durante el mismo, pueda efectuar las obras de edificación necesarias, como vivienda, al interesado referido José M^o Vázquez Nieto y si pasado el mismo no procede a lo ordenado, perderá el derecho al solar y muros levantados en el lugar referido, debiendo proceder por cuenta de este Ayuntamiento a la reforma del solar indicado para quedarlo en condiciones de ser destinado a la expedición de quias y demás documentos durante los días de feria y demás que sean necesarios a este Ayuntamiento; acordándose por último que se comuniqué el presente acuerdo al interesado.

Fuentes y cañerías. - Constituyendo un foco de infección el agua que en esa cantidad vierte a la vía pública la poza existente en calle Fuentes, destinada a surtir al vecindario de agua para usos domésticos, se acuerda proceder con la mayor urgencia

a recoger la sobrante de dicha poza y conducirla por medio de cañería a la entrada del retrete existente en la Casa Ayuntamiento, haciendo una desviación en dicha entrada para que su turno reglamentario pueda dicho agua sobrante ser conducida al inodoro existente en la casa Rectoral, previa reforma en la entrada de la misma con objeto de que no quede referida agua, detenida en la vía pública, desapareciendo por lo tanto la calzada que para recogida de la misma existe en la vía pública a la entrada de dicha casa.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión que firman los señores concurrentes, después de su lectura, con miso el secretario de que certifico.



Trigo

Fernández

Antonio Otero

Antonio Harin

Fernández

Camilo Fernández

Antonio García

Ricardo Ruiz

Ricardo Ruiz

Sesión ordinaria de 1ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento pleno el día 16 de Agosto de 1949.

Concurrentes
Aldede-Presidente
Don Maximino Trigo Ordóñez
Concejales
Don Lore Vega Hernández
" Ricardo Ruiz Neila

En la villa de La Parna a diez y seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las doce hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los



Don Antonio Garcia Durán	los señores del Ayuntamiento.
" Antonio Marin Berena	to pleno, cuyos nombres al
" Camilo Fernandez Buena	margen se designan, bajo
" José Garcia Rastroles	la presidencia del Sr. Al-
" Antonio Ordóñez Lagar	calde D. Maximino Enigo
<u>Secretario</u>	Godón, y asistencia de un
Don Luis Durán Lagar	el Secretario accidental de
	la Corporación, al objeto

de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al tercer periodo trienal, conforme con lo acordado por el Ayuntamiento en su sesión extraordinaria celebrada el día quince de Febrero último a su particular primero. Declarado abierto el acto, dióse lectura a las actas de las sesiones extraordinarias celebradas desde la constitución de este Ayuntamiento en fecha 6 de Febrero del corriente año, las cuales sin observaciones y por unanimidad fueron aprobadas, acordándose en esta lo siguiente:

Punto Obrero. = Por el Sr. Alcalde se dió cuenta al Ayuntamiento de las gestiones efectuadas en Badajoz ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, con objeto de conseguir alguna cantidad de las procedentes de punto obrero que el Estado asigna a las provincias más afectadas por la crisis de trabajo, manifestándose dichas autoridades que de momento era imposible atender esta petición, pero que tan pronto se dispusiera de cantidades para tal fin sería tenida en cuenta la petición de este Ayuntamiento. Los reunidos quedaron enterados y acordaron que se continúen las gestiones necesarias para lograr el fin propuesto, ya que por la falta de trabajo en el campo sería muy conveniente dis-

porer de alguna cantidad para mitigar el paro obrero existente.

Igualmente quedó entrado el Ayuntamiento de la carta dirigida por el Sr. Alcalde de Zafra en la que interesaba relación de las obras más necesarias en la localidad y que aliviarían más ampliamente la falta de trabajos.

Contabilidad.— El Ayuntamiento quedó entrado de la visita efectuada por el Sr. Inspector del Tránsito a este Ayuntamiento con el fin de examinar la documentación del mismo por falta de reintegro, acordándose que la cantidad que ha resultado pendiente en el reintegro de los documentos de la Corporación se consignare en el Presupuesto del próximo año 1956 como crédito reconocido y cuya cantidad asciende en total a la suma de tres mil setecientas once ptas.:

Ferias y festejos.— Con motivo de celebrarse en esta localidad la tradicional feria de ganados, durante los días 24 al 27 del mes actual, se acuerda facultar al Sr. Alcalde, para que, como en años anteriores, disponga lo conveniente para que todos los servicios de vigilancia, limpieza y cobro de arbitrios, estén atendidos con las garantías debidas.

Obras públicas.— Estando los caminos vecinales que cruzan este término en estado poco menos que intransitables para el tráfico rodado, tanto mecanizado como de sangre, se acuerda por unanimidad elevar instancia al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial con el fin de que se proceda a la reparación de estos caminos en su parte más necesaria y urgente y que los mismos queden en las mínimas condiciones de tráfico, y con ello además de la conservación de los mismos se aliviaría, en parte



la crisis de trabajo que existe en esta localidad.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponer, el Sr. Presidente dio el acto por terminado levantando la sesión que firman los tres concurrentes después de su lectura comiso el Secretario de que certifico, van las doce

[Signature: Enrique] [Signature: José Vega]
 [Signature: Antonio García] [Signature: José García]
 [Signature: José García] [Signature: Juan...]
 [Signature: José García] [Signature: Juan...]

Sesión ordinaria de 1ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento pleno el día 15 de Noviembre de 1949

Concurrentes	
<u>Alcalde</u>	
D. Maximino Trigo Ordóñez	
<u>Concejales</u>	
D. José Vega Hernández	
" Ricardo Ruiz Nula	
" Antonio García Durán	
" Antonio Morán Buena	
" Camilo Fernández Buena	
" José García Rastrojo	
<u>Secretario</u>	
D. Luis Durán López	

En la villa de La Parra a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las doce, hora fijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los Sres. del Ayuntamiento Pleno, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Trigo Ordóñez, y asistencia de mi el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria

correspondiente al mes de noviembre, conforme con lo acordado por el Ayuntamiento en su sesión extraordinaria celebrada el día

diez y seis de Agosto último a su particular primer. Declarado abierto el acto, dióse lectura a las actas de las sesiones extraordinarias celebradas desde la constitución de este Ayuntamiento en fecha 6 de Febrero del corriente año, las cuales sin observaciones y por unanimidad fueron aprobadas, acordándose en esta lo siguiente:

Policia Rural.- Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a la Corporación del acuerdo tomado por la Comisión Municipal Permanente sobre concesión hecha al vecino y Concejal D. Antonio María Bucina, de un trozo de camino del Moraleto lindante con la finca "La Cerpita" de su propiedad, debiendo construir nuevo camino de acceso a la carretera de La Morera antes de tapar el camino viejo que conduce a dicha carretera. La Proposición quedó enterada y acordó por unanimidad aprobar dicha concesión, siempre que el nuevo camino a construir por el interesado, tenga las debidas condiciones de seguridad y fácil subida a la repetida carretera, tanto con establos como con carros.

Sancho Abasco.- También por el Sr. Alcalde se dió cuenta al Ayuntamiento de que una Comisión compuesta por el Primer Teniente de Alcalde, el Jefe de la Hermandad Sindical, el Secretario del Ayuntamiento y el diestro se habían trasladado a Badajoz con el fin de visitar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial con objeto de ver el medio de resolver la crisis obrera existente en esta localidad, dando resultado negativo ya que los créditos concedidos por el Estado para estos asuntos no eran suficientes para cubrir todas las necesidades de



los pueblos de la Provincia, prometiendo el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia tener en cuenta la necesidad expuesta y tan pronto se recibieran nuevos créditos concedería la máxima cantidad que fuera posible. La Corporación quedó enterada de las gestiones referidas aprobando los mismos.

Caminos Vitinales.— Por la Corporación se acordó por unanimidad, que con la máxima urgencia se proceda a solicitar la construcción del Ramal del camino que de esta villa conduce al de Feria a Buzquillos del Cerro que se encuentra en construcción, con el fin de que el mismo sea incluido en el plan general de Caminos que dicha Entidad tiene en construcción y sea tenido como empesado y continuación del referido camino de Buzquillos del Cerro a La Parra:

Obras Públicas.— Teniendo en cuenta que existen disponibles sescientos treinta y dos pesetas de fondos procedentes de la Decima de Paso Obroso y que han de ser invertidas en jornales para atender a las necesidades de reparación de caminos de este término, se acuerda que las mismas sean invertidas en limpieza de arroyos de los Caminos Municipales, dando ocupación a los obreros más necesitados de trabajo de la localidad.

Proyecto de Presupuesto.— Por el Sr. Alcalde se manifestó a la Corporación, que debía procederse al examen, discusión y votación del proyecto del presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1950, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avenime o antepre-

yecto confeccionado por el Sr. Secretario. Interventor accidental de la Corporación y demás documentos presentados por el mismo y por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a fin de que los H. Concejales asistentes a este acto puedan examinarlo con todo detenimiento.

Vistos los expresados documentos, y RESULTANDO: Que examinados detallada y concienzudamente, todos y cada uno de ellos, Capítulos, Artículos y Partidas que componen dicho presupuesto, se encuentran en su totalidad conformes con los avisos que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos que se cifran para atender a aquéllos.

Teniendo a la vista la Ley de Bases de 17 de Julio de 1945; Decreto de 25 de Enero de 1946, por el que aprueba la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales; Reglamento de Hacienda Municipal y demás disposiciones vigentes a este efecto, se acuerda: aprobar en principio el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos cincuenta y que quede expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo reglamentario, a los efectos consiguientes de reclamaciones.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los Srs. concurrentes, después de su lectura comiso el Secretario de que certifico. En las doce horas y cuarenta minutos.



Alfaro

Antonio Abate

Antonio Garcia

José Barua

José Vega

Camilo Fernández

Antonio Abate

Rufo López

Pascual Pérez



Sesión extraordinaria de 1ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de Diciembre de 1949:

Concurrentes

Alcalde

D. Maximino Trigo Ordóñez

Concejales

D. José Vega Hernández

" Ricardo Ruiz Neila

" Antonio García Durán

" Antonio María Beuna

" Camilo Fernández Beuna

" José García Pastro

Secretario

D. Luis Domán Izagar

En la villa de la Parra a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Maximino Trigo Ordóñez, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en las Casas Consistoriales, asistiendo los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se exponen, con objeto de proceder al examen, discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo ejercicio mil novecientos cincuenta, cuyo proyecto ha sido

formado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y aprobado en principio en sesión celebrada el día quince de Noviembre último, sin que contra dicho proyecto de presupuesto, se hayan presentado reclamaciones de clase alguna, habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, y el infrascripto Secretario accidental de la Corporación, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos de los partidas de Ingresos y Gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos ampliamente, acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo ejercicio, fijando los Gastos e Ingresos en las cifras que por capítulos y artículos se exponen seguidamente:

Capitulos	C O N C E P T O S	Pesetas
1º	Obligaciones Generales	17.580,06
2º	Representacion Municipal	1.500,00
3º	Vigilancia y Limpieza	4.100,00
4º	Policia Urbana y Rural	1.100,00
5º	Recaudacion	500,00
6º	Personal y Material de Oficinas	33.448,33
7º	Salubridad e Higiene	9.652,97
8º	Benevolencia	11.128,28
9º	Asistencia Social	6.108,00
10º	Instruccion Publica	4.238,55
11º	Obras Publicas	3.450,00
13º	Fomento de los Intereses Comunnales	750,00
17º	Agropacion Forosa del Municipio	4.372,40
18º	Impuestos	1.500,00
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>99.428,59</u>
1º	Rentas	16.681,28
2º	Aprovechamiento de Bienes Comunnales	2.845,00
3º	Eventuales y Extraordinarios	1.932,63
5º	Arbitrios con Fines no Fiscales	6.000,00
8º	Derechos y Tasas	16.620,00
9º	Quotas, Recargos y Participaciones etc.	15.026,12
10º	Imposicion Municipal	40.223,56
11º	Multas	100,00
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>99.428,59</u>

Tambien se acordó, aprobar las Bases de Ejecucion del Presupuesto Municipal Ordinario para el citado año mil novecientos cincuenta.

Del mismo modo se acordó aprobar la vigencia de las Tarifas y Ordenanzas de exacciones municipales para el referido ejercicio.

Asi mismo se acordó autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que se dirija por instancia al

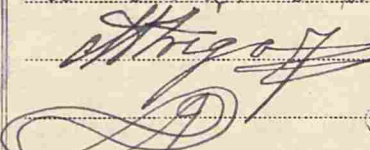
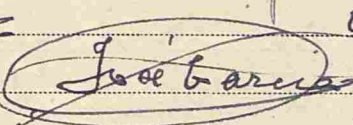
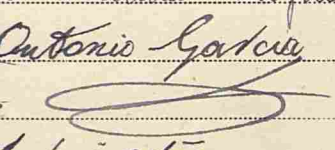
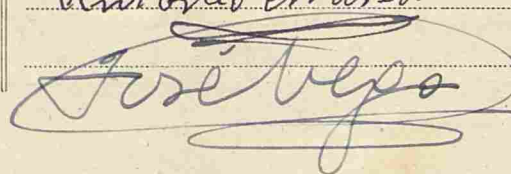
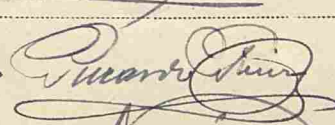
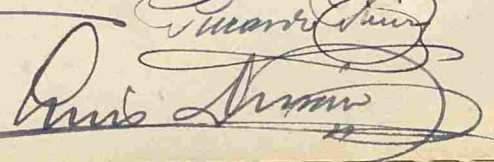


Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, en cumplimiento para que se le autorice prescindir a este Ayuntamiento en el Presupuesto de referencia, de las exacciones municipales no expresadas en el mismo, en armonía con lo determinado en los números 1 y 2 del artículo 153 del Decreto de 25 de Enero de 1945, por el que se aprueba la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, expusando las causas que lo motivan y enumerando una a una todas las exacciones de que se prescindir a la que habrá que unirse copia certificada de este acuerdo.

Igualmente quedó acordado, que el presupuesto para el próximo ejercicio, aprobado en tal forma, se exponga al público por término de veinte días hábiles, y una vez transcurrido dicho plazo, remitirse al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para su examen y aprobación si procediere. El plazo de exposición al público empezará a contarse, a partir del día siguiente que aparezca en el B.O. de la provincia el Edicto de dicha exposición.

De igual forma se acordó, se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil, Edicto de exposición al público para su publicación en el B.O. de la provincia.

No habiendo otro asunto que tratar el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los tres Concejales, después de su lectura, de todo lo cual cop el secretario certifica.

 Antonio García
 José Barco
 Antonio Otero
 Antonio Otero Camilo Fernández
 José Vega
 Ricardo Ruiz
 Luis Martín



Sesión ordinaria de 1ª convocatoria celebrada
 por el Ayuntamiento Pleno el día 15 de Fe-
 brero de 1950.

Concurrentes

Alcalde

D. Maximino Brigo Ordóñez

Concejales

D. José Vega Hernández

" Antonio García Durán

" Ricardo Ruiz Neila

" Antonio Marín Becerra

" Antonio Ordóñez Lagaar

" José García Rastrollo

" Camilo Fernández Becerra

Secretario

D. Luis Durán Lagaar

En la villa de La Pansa a
 quince de Febrero de mil nove-
 cientos cincuenta, siendo las doce,
 hora fijada, se reunieron en
 el Salón de Actos de estas Casas
 Consistoriales, los Sres. del Ayuntamien-
 to Pleno, cuyos nombres al margen
 se designan, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Maximino Bri-
 go Ordóñez, y asistencia de mi
 el Secretario accidental de la Cor-
 poración, al objeto de celebrar la
 sesión ordinaria correspondiente
 al primer periodo trimestral

conforme con lo acordado por el Ayuntamien-
 to en su sesión extraordinaria celebrada el día
 quince de Febrero de mil novecientos cuarenta
 y nueve, a su particular primero. Declarado
 abierto el acto, dióse lectura a las actas de
 las sesiones extraordinarias celebradas desde la
 (última) constitución de este Ayuntamiento en
 fecha seis de febrero del año mil novecientos
 cuarenta y nueve, las cuales sin observaciones
 y por unanimidad fueron aprobadas, acor-
 dándose en esta lo siguiente:

Obras Pùblicas: Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a la
 Corporación, del acuerdo tomado por la Comi-
 sión Municipal Permanente sobre adjudica-
 ción de la obra de construcción de una fun-
 te en la Plaza Nueva y conducción por
 medio de cañería del agua correspon-
 diente desde la Fuente del las Alemanas



a dicha plaza y cuyas obras habían sido adjudicadas al albañil Antonio Labrador Almaraz como maestro de obras y enargado de la misma, con fondos procedentes de la Decima de Pars Obrero o mejor dicho con fondos procedentes de la Junta Intermunicipal del Pars; La Corporación quedó enterada y acordó confirmar en todas sus partes el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, autorizando al mismo tiempo al Sr. Alcalde para que haga entrega de fondos por cuenta de dicha obra conforme a las necesidades de la misma.

Personal: Fui dada cuenta de la instancia que dirige a este Ayuntamiento el guarda de campo que fue del mismo, José M^o Vargas Nieto, solicitando se le abonen los quinquenios correspondientes al tiempo que estuvo al servicio de esta Corporación, comprendido desde 1^o de Enero de 1930 hasta 31 de Diciembre de 1948. El Ayuntamiento por unanimidad acordó desestimar dicha instancia, toda vez que el mismo no tiene conferido Reglamento especial de empleados que reconozca este derecho, así como tampoco el Reglamento vigente de Secretarios, Interventores y empleados municipales, debiendo comunicarse al interesado el presente acuerdo.

Laminas de Propios: Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación, de que el día 31 de Marzo próximo quedaba cancelada la operación de préstamo en vigor entre este Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local de España, por lo cual la

Corporación debía proceder a acordar si dicha Lámina había de quedar depositada en las Cajas de expusado Banco o por el contrario había de ser depositada en el Representante de este Ayuntamiento en Badajoz para el cobro de intereses correspondientes. El Ayuntamiento una vez enterado de los insignificantes gastos que ha de ocasionar dicho depósito y teniendo en cuenta las garantías que ofrece el mismo, acordó por unanimidad que expresada Lámina quede depositada a nombre de esta Corporación y a libre disposición de la misma en el Banco de Crédito Local de España en Madrid, debiendo remitir a este Ayuntamiento trimestralmente, el importe de los intereses devengados, menos descuento de los gastos que se ocasionen, enviando copia del presente acuerdo a expusado Banco a los efectos correspondientes.

Paro Obrero. Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que como en años anteriores, debía darse cumplimiento al artículo 5º de la Orden de 22 de Junio de 1943, que ordenaba la ratificación del acuerdo de este Ayuntamiento para seguir permitiendo el Impuesto para la Prevención del Paro Obrero de esta localidad. La Corporación quedó enterada y acordó por unanimidad ratificar el acuerdo de referencia con el objeto de seguir permitiendo el Impuesto aludido y que, certificación de este acuerdo sea remitida al Ilmo. Sr. Director General de Fualago a los efectos indicados en dicha Orden. =

Obras Públicas. Con objeto de acordar lo que correspondiera sobre participación del Ayuntamiento en la construcción del Camino de enlace



de este término al de Peña a Banguillos, solicitado por este Ayuntamiento, se acuerda dirigir atento escrito a la Excm. Diputación Provincial, interesando informe a esta Corporación sobre la cantidad económica que pudiera corresponder a la misma en la construcción del referido camino. =

Persona de Oficina. = Teniendo en cuenta que el Secretario titular de este Ayuntamiento disfruta licencia por enfermo y por lo tanto ha de efectuar los trabajos propios del mismo el Oficial P. D. Luis Damián Laga, se acuerda por unanimidad conceder al mismo la gratificación de mil ochocientos ptas trimestrales para remunerar el trabajo extraordinario que ha de efectuar espresado Sr., debiendo librarse las cantidades que correspondan por trimestres venidos con cargo al Capítulo 5º Artículo 1º "Haber del Secretario", del vigente Presupuesto.

Policia P. D. = Se acordó por unanimidad, requerir nuevamente al concejal D. Antonio María Berra para que proceda en el plazo de quince días o sea hasta final del presente mes, para que termine completamente el camino de acceso a la carretera de esta a La Morera, que por acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 15 de Noviembre último le fue concedido y si pasado dicho plazo no procede a la terminación total del mismo se le anulará la concesión hecha, procediendo seguidamente a abrir el viejo camino que daba acceso a la carretera al sitio denominado "La Luquita", de



este término; dando cuenta de este acuerdo al interesado para su conocimiento:

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los Sres. Concejales concurrentes, después de su lectura, con signo of. Secretario de que certifico. Eran las quince horas y cuarenta minutos.

Trigo Antonio Barón
Camilo Fernández
José Vega
Antonio García
José Vega
José María

Sesión ordinaria de 1ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 15 de Mayo de 1950

Concurrentes

Alcalde

D. Maximino Frias Ordóñez

Concejales

D. José Vega Hernández

" Antonio García Duán

" Camilo Fernández Buena

" José García Rantollo

" Antonio María Buena

Secretario

D. Luis Duán Lanza

En la villa de La Parra a quince de Mayo de mil novecientos cincuenta, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los Sres. del Ayuntamiento Pleno, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Frias Ordóñez, y asistencia de mi el secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria co-

respondiente al segundo periodo trimestral conforme con lo acordado por el Ayuntamiento en su sesión extraordinaria celebrada el día



quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, a su particular finura. Declarado alinto el acto, dióse lectura a los actas de las sesiones extraordinarias celebradas desde la constitución de este Ayuntamiento en fecha veij de Febrero del año mil novecientos cuarenta y nueve, las cuales sin observaciones y por unanimidad fueron aprobadas, acordándose en esta lo siguiente:

Obras Públicas.— Por el Sr. Alcalde se informó a los reunidos, que el horno de fabricar tejas y ladrillos, de la propiedad de este Ayuntamiento, sito en Las Lanchas, había necesidad de proceder a su reparación, con objeto de poderlo amendar, bien al mismo fin del pasado año a a otro que le comisionase el trabajo en el mismo, ya que se encontraba en malas condiciones, principalmente, los arcos interiores del mismo, por lo cual debía el Ayuntamiento acordar lo que procediere en evitación de su total destrucción. El Ayuntamiento, en vista de las manifestaciones del Sr. Alcalde, acordó: Que la Comisión de Policía Urbana y Rural de este Ayuntamiento, visite dicho horno en unión de un albañil con el fin de examinar la obra necesaria que en el mismo e informe a este Ayuntamiento de la cuantía de la misma para proceder en consecuencia. =

Paro Obrero.— También fue informada la Corporación, por el Sr. Alcalde de la terminación de las obras de conducción de aguas desde la Fuente de las Almenas a la establecida en la Plaza Nueva con los fondos procedentes de la Junta Provincial de Paro Obrero y que en cantidad de \$ 7,800'00 pesetas habían sido entregados en esta Alcaldía por

dicha Junta con el fin de que fuesen invertidas en obras de urbanización y que fuesen de utilidad al vecindario. La Corporación quedó enterada y a la vista de las relaciones y facturas, de jornales y materiales empleados en la misma, acordó prestarle aprobación y que copia de dichos documentos sea remitida a la referida Junta Provincial de Paris para su aprobación definitiva.

Personal. = Fue dada cuenta por el Secretario accidental de la Corporación, de la instancia presentada por el Secretario propietario de la misma, Don Ramón F. de Aguilar Gomales, por la que solicita se le conceda prórroga al permiso o licencia que disputa por enfermo, hasta treinta y uno de Agosto del corriente año, ya que a pesar del tiempo que lleva ausente de la Secretaría, aún no está en condiciones de desempeñar dicho cargo por no estar completamente curado de la enfermedad que padece. La Corporación quedó enterada y acordó conceder a expresado Sr. la ampliación solicitada a la licencia que disputa actualmente, hasta treinta y uno de Agosto del año corriente y que para conocimiento del presente acuerda ser comunicado por escrito al interesado.

Impuestos. = Por el Sr. Secretario-Interventor accidental del Ayuntamiento fue informada la Corporación de que estaba pendiente de formalización en los libros de contabilidad correspondientes, la cantidad de siete pesetas y siete céntimos, resto del importe del Impuesto de Personas Jurídicas del presente año que por no haber consignación suficiente en el Presupuesto del año actual, no había podido formalizarse la cantidad aludida y como se trata de una suma pequeña, proporia al Ayuntamiento acordara se libra-



us la misma del Capítulo de Impuestos del vigente Presupuesto de Gastos. La Corporación, teniendo en cuenta las manifestaciones del Sr. Secretario-Interventor, acordó que la cantidad referida sea librada con cargo al Capítulo 18, Artículo N.º "Impuestos" del Presupuesto aprobado para el corriente año. =

Representación Municipal. = Por el Sr. Alcalde se manifestó a la Corporación, de que el Guardia municipal Domingo Castaño Sabera, había tenido necesidad de encomendarse varios servicios en nombre de este Ayuntamiento, relacionados con la adquisición de animales, notificación de reclutas ausentes en otros pueblos y otros varios, principalmente en la retirada de artículos de varios municipios asignados a esta villa, por cuya causa tuvo necesidad de trasladarse a Ahuendado, Santa Marta, Archal y La Parra, haciendo un gasto total de viaje que asciende a la cantidad de ciento cincuenta pesetas. El Ayuntamiento enterado de las manifestaciones del Sr. Alcalde, acordó por unanimidad aprobar la cantidad referida y que se libere la misma con cargo al Capítulo 2º, Artículo 1º "Representación Municipal", del vigente Presupuesto, formalizándose seguidamente al interesado Domingo Castaño la cantidad de referencia.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los Sr. Concejales concurrentes al acto, después de su lectura, conmigo el Secretario accidental de la Corporación, de que certifica. Erán



las catorce horas y quince minutos.

~~Antonio~~ ~~Antonio~~ ~~Jose Vilga~~
~~Antonio Garcia~~
Antonio Marin
~~Jose Garcia~~ Camilo Fernandez
Ruis Arnan

sesión extraordinaria de 1ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 1º de Julio 1950:

<u>Concurrentes</u>	
<u>Alcalde</u>	
D. Maximino Eriqz Ordóñez	
<u>Concejales</u>	
D. Josi Vega Burnandes	
" Antonio Garcia Dmán	
" Ricardo Ruiz Neiba	
" Josi Garcia Pastorillo	
" Camilo Fernandez Buena	
" Antonio Marin Buena	
" Antonio Ordóñez Lagar	
<u>Secretario</u>	
D. Luis Dmán Lagar	

En la villa de La Parra a primero de Julio de mil novecientos cincuenta, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Eriqz Ordóñez, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en las salas consistoriales, asistiendo los Srs. Concejales cuyos nombres se designan, con objeto de proceder al examen de la Cuenta liquidación del Presupuesto de mil novecientos cuarenta y nueve.

Abierta públicamente por el Sr. Alcalde de Presidente y o el imparato Inturario accidental de la Corporación, de orden del mismo, procedi a dar lectura de la liquidación de la Cuenta General del Presupuesto de mil novecientos cuarenta y nueve, y despues de su examen por todos los componentes de la Corporación se acordó lo siguiente:

Se procedió al examen de la Cuenta liquidación del Presupuesto de mil novecientos cuarenta y nueve, formado por la Secretaría Intervenión, y despues de lida, el Sr. Alcalde, declaró abierta discusión sobre ella.



Hallados conforme las operaciones practicadas por ajustarse al Presupuesto, libros de contabilidad y demás antecedentes de su referencia; y su estructura a los modelos oficiales que rigen actualmente, y no habiendo ningún señor concejal que hiciera uso de la palabra, la citada Cuenta-Liquidación quedó aprobada en esta forma:

Obligaciones pendientes de pago en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve: SETENTA Y UNA MIL QUINIENTAS VEINTIUNA PESETAS CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS. Creditos pendientes de cobro en igual fecha: SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y CINCO PESETAS CON SETENTA Y NUEVE CENTIMOS. Existencias en dicha fecha trasladadas al ejercicio de mil novecientos cincuenta: TRECE MIL QUINIENTAS OCHENTA Y CINCO PESETAS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS.

No siendo otro el objeto de la presente sesión el acto se dio por terminado, levantando la sesión, que firman los bes. Concejales, después de su lectura de todo lo cual yo el secretario, certifico.

El Sr. Secretario *José Celso*

Antonio Arbones

Pedro Ruiz

Antonio Basim

José Barcia

Antonio Garcia

Fernando

Mrs. Arnan



Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento
 Pleno el día 16 de Agosto de 1950

Concurrentes	
<u>Alcalde</u>	
D. Maximino Eriqz Ordóñez	
<u>Concejales</u>	
D. José Vega Hernández	
" Antonio García Iruán	
" José García Rastello	
" Antonio Martín Beerra	
" Camilo Fernández Beerra	
" Antonio Ordóñez Sagar	
<u>Secretario</u>	
D. Luis Iruán Sagar	

En la villa de La Pasa a diez y seis de Agosto de mil novecientos cincuenta, siendo las doce, horas prefijadas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los heb. del Ayuntamiento Pleno, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Maximino Eriqz Ordóñez, y asistencia de mi el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al tercer período trimestral conforme con lo acordado por el Ayuntamiento en su sesión

extraordinaria celebrada el día quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, a su particular primero. Declarado abierto el acto, dióse lectura a las actas de las sesiones extraordinarias celebradas desde la constitución de este Ayuntamiento en fecha seis de Febrero del año mil novecientos cuarenta y nueve, las cuales sin observaciones y por unanimidad fueron aprobadas, aprobándose en ésta lo siguiente:

Correspondencia = Se quedó entrado de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones oficiales publicadas en el B.O. del Estado y de la Provincia, recibidas desde la última sesión ordinaria a la de la fecha, acordándose el cumplimiento de aquellas que afectan al Municipio =

Admin de Justicia del Partido = Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a la Corporación del escrito que dirige el Sr. Interventor del Ayuntamiento de Capra al Secretario de esta Corporación en el sentido de que este Ayuntamiento acordara autorizar a la Delegación de Hacienda de la Provincia para retener las cantidades que hubieran de ser abonadas a este Ayuntamiento por cupo



de Compensación o cualquiera otro concepto a favor del Ayuntamiento de La Parra para aplicar al pago de los débitos al mismo por las cuotas para atenciones de Justicia del Partido, ya que se adeudan por los Ayuntamientos del Partido cantidad por dicho concepto y por lo tanto impiden el normal desenvolvimiento de las atenciones que tiene a su cargo la Junta de Compensación del Partido. La Corporación quedó enterada y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento no adeuda cantidad alguna por dicho concepto al Ayuntamiento de La Parra, se acuerda por unanimidad no autorizar a la Delegación de Hacienda de la Provincia para retener cantidad por ningún concepto que este Ayuntamiento haya de percibir del expresada Delegación, comprometiéndose solemnemente a abonar al Ayuntamiento de La Parra, por trimestres venidos la cuota que corresponde a este Ayuntamiento para atenciones de Justicia del Partido.

Policia Urbana: Fue dada cuenta de la instancia que suscribe el vecino José Sagar y Sagar (menor), solicitando la concesión gratuita de un solar en el sitio de la Fontanilla, con objeto de edificar una casa-vivienda para él y sus familiares, cuya instancia había sido aprobada por la Comisión Permanente en sesión celebrada por la misma el día 24 de Julio último. La Corporación quedó enterada, acordando confirmar el acuerdo de referencia, comunicándose el presunto acuerdo al interesado.

Ferias y festejos: Con motivo de celebrarse en esta localidad la tradicional feria de ganado, durante los días 24 al 27 del mes actual, se acuerda facultar al Sr. Alcalde, para que, como en años anteriores, disponga lo conveniente para que todos los servicios de vigilancia, limpieza y otros

de arbitrio, estén atendidos con las garantías debidas. =
Fuentes y cañerías. = Por el Sr. Alcalde se informó a la Corporación de que con motivo de la creces de agua existente en los manantiales que surten de agua al Pilar del Ejido, y teniendo en cuenta de que estaba próxima la celebración de la feria de la localidad y con el fin de aumentar el caudal a dicho Pilar, había dispuesto la busca de agua en un antiguo manantial próximo a la catarina de conducción y ver el medio, a su posible, de aumentar el máximo de agua a dicho depósito, cuyos trabajos hasta la fecha estaban dando resultado satisfactorio, esperando de la Corporación aprobara esta gestión por ser de utilidad pública el beneficio que ha de reportar el aumento de agua en el abovedado referido. La Corporación quedó enterada aprobando la iniciativa del Sr. Alcalde, autorizándolo ampliamente para que prosiga los trabajos empezados hasta la total terminación de los mismos, librándolo las cantidades del presupuesto del presupuesto ordinario en vigor hasta la total terminación de la obra de referencia. =

Secretaría. =

Terminando en final del presente mes la promesa de la licencia que se le fue concedida al Secretario del Ayuntamiento, D. Ramón H. de Aguilar González y teniendo en cuenta que la inutilidad física que padece es permanente y por lo tanto sin mejora posible para poder hacerse cargo de la Secretaría del Ayuntamiento, se acordó por unanimidad que expresado Sr. solicite la jubilación correspondiente, por inutilidad física previa presentación de la documentación reglamentaria. =

Ac. habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponer, el Sr. Presidente levantó la sesión, dando el acto por terminado, que finalizó con los concurrentes después de su lectura conmi-



es el secretario que entrego. Esas las catorce horas.

Trigo
José Vega
Antonio Ordóñez *Juan Durán* *Antonio García*
Antonio Marín *José García*
Luis Durán *Samilo Fernández*

Sesión extraordinaria de 1ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 20 de Septiembre de 1950.

Concurrentes	En la villa de La Parra a veinte de Septiembre de mil novecientos cincuenta, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Trigo Ordóñez, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en las Casas Consistoriales, asistiendo los Sr.
Alcalde	
D. Maximino Trigo Ordóñez	
Concejales	
D. José Vega Hernández	Concejales cuyos nombres se designan al margen, con objeto de proceder a acordar lo que correspondiera con motivo del Proyecto propuesto por el Alcalde de Feixa para la instalación del teléfono en esta localidad, juntamente con la de Feixa y La Moura.
" Antonio García Durán	
" Ricardo Ruiz Neila	
" José García Rastroallo	
" Samilo Fernández Marín	
" Antonio Marín Beura	
" Antonio Ordóñez Lagar	
Secretario	
D. Luis Durán Lagar	

Seguidamente y por el Sr. Alcalde se hizo saber a la Corporación la conveniencia de llevar a efecto, juntamente con el Ayuntamiento de Feixa y La Moura, las gestiones puestas para alcanzar, a ser posible, de la Jefatura Nacional de la Compañía Telefónica, la instalación de un Centro Telefónico en cada uno de los tres pueblos referidos, ya que ello en las circunstancias actuales es de una necesidad

y conveniencia apremiante. La Corporación quedó
enterada y acordó por unanimidad, conceder un
voto de confianza al Sr. Alcalde para que en
nombre de este Ayuntamiento juntamente con los
de Feia y La Moura, formule escrito por el que
se solicite de oficina Jefatura Nacional de la Com-
pañía Telefónica la instalación de un Centro Telefóni-
co en cada uno de los tres pueblos de referencia
y teniendo en cuenta los recursos medios económicos
que este Ayuntamiento pueda disponer de momento,
una vez conocido el importe de los gastos a que
ascienda la instalación de dichos Centros, acordará
en definitiva el pago de los gastos del estable-
cimiento de mentado servicio, haciendo al mismo tien-
po aprovechamiento de todas las facilidades que estén al
alcance de este Ayuntamiento para conseguir el
fin propuesto; acordándose por último del con-
cimiento de este acuerdo al Ayuntamiento de Feia
y La Moura.

No siendo otro el objeto de la presente sesión,
esta se dio por terminada, firmando todos los
Sus-concurrentes, después de su lectura, de que yo
el Secretario certifico. Eran las tres horas y vein-
te minutos.:



Alrigoff

José Vega

Antonio Alonso

Ruano Ruiz

Antonio Barria

José Barria

Camilo Ferrández

Antonio Garcia

Ris Aman



Sesión extraordinaria de 1ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 2 de Nov. de 1950.

Concurrentes

<p><u>Alcalde Presidente</u> D. Maximino Ergo Ordóñez</p>
<p><u>Concejales</u> D. José Vega Hernández " Antonio García Durán " Ricardo Ruiz Neila " Antonio Marín Beuna " José García Rastroallo " Camilo Fernández Beuna " Antonio Ordóñez Lagar</p>
<p><u>Secretario</u> D. Luis Durán Lagar</p>


En la villa de La Parra a dos de Noviembre de mil novecientos cincuenta, siendo las once, hora pre-fijada, se reunió la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, asistida por el Pleno de la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Maximino Ergo Ordóñez, con asistencia de mi el Secretario de la misma, se dió comienzo a ella, con lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad y asistiendo a la misma

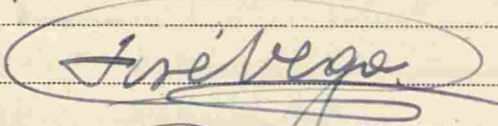
los Srs. Concejales que se expresan. Acto seguido, el Sr. Alcalde-Presidente, manifestó: Que según tenía anunciado, debía procederse al examen, discusión y votación del Proyecto del Presupuesto Municipal Ordinario, para el próximo ejercicio de mil novecientos cincuenta y uno, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o anteproyecto confeccionado por el Sr. Secretario-Interventor accidental de la Corporación y demás documentos presentados por el mismo y por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a fin de que los Srs. Concejales asistentes a este acto puedan examinarlos con todo detenimiento. - Vistos los expusados documentos, y RESULTANDO: Que examinados detalladamente, todos y cada uno de ellos, capítulos, Artículos y Partidas que componen dicho Presupuesto, se encuentran en su totalidad conformes con los servicios

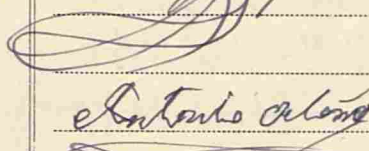
que vienen a cargo de la Corporación Municipal así como con los recursos que se cifran para atender a aquéllos. Teniendo a la vista la Ley de Bases de 17 de Julio de 1945, Decreto de 25 de Enero de 1946 por el que se aprueba la Ordenación Provisional de los Hacimientos Locales, Reglamento de Hacienda Municipal y demás disposiciones vigentes a este efecto, se acuerda: Aprobar en principio el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos cincuenta y uno y que quede expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo reglamentario, a los efectos consiguientes de reclamaciones.

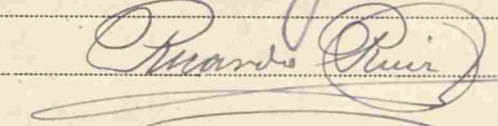
No siendo otro el objeto de la presente sesión, ésta se dio por terminada, que firman los sus. concurrentes, después de su lectura conmigo el Secretario de que certifico. Erán las doce horas y treinta minutos.

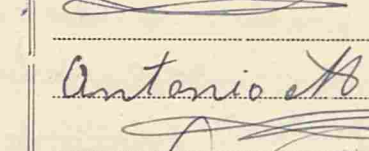


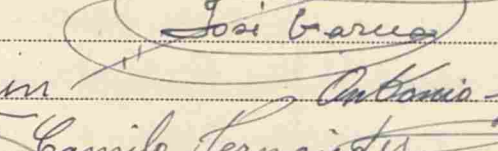

 Antonio Alonso

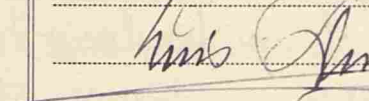

 José Vega


 Antonio Barin


 Ramón Quiroga


 Antonio García


 Camilo Fernández


 José Vega

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 15 de Noviembre de 1951. =

Concurrentes	En la villa de La Parra a quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta, siendo las doce horas prefijadas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los Del. del Ayuntamiento Pleno, cuyos nombres al
Alcalde	
Concejales	
D. Maximino Brigo Ochoa D. José Vega Hernández	



D. Antonio García Durán

" José García Rastrojo

" Antonio Marín Becerra

" Camilo Fernández Becerra

" Antonio Pedraza Lagar

Secretario

D. Luis Durán Lagar

marquese designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Friegs Ordóñez, y asistencia de mí el Secretario accidental de la Corporación al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero conforme con lo acordado por el Ayuntamiento en su sesión extraordinaria celebrada el día quince de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, a su particular primero. Declarados abiertos el acto de dicha fecha a las actas de las sesiones extraordinarias celebradas desde la constitución de este Ayuntamiento en fecha seis de febrero del año mil novecientos cuarenta y nueve, las cuales sin observaciones y por unanimidad fueron aprobadas adoptándose en esta lo siguiente:

Correspondencia. = Se quedó enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones oficiales publicadas en el B.O. del Estado y las de la Provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha, acordándose el cumplimiento de aquellas que afecten al Municipio. =

Obras Públicas. = Con motivo de la construcción de una canonica para resacas iguales existentes al sitio de la Fontanilla, para su conducción al Pilar del Epido, se ha efectuado un gasto que asciende a = quinientas sesenta y cuatro pesetas = las cuales han sido libradas del Capitulo correspondiente del vigente Presupuesto. La Corporación quedó enterada, y teniendo en cuenta la necesidad de surtir de agua a dicho Pilar que abastece

a casi todo el ganado de la localidad, acordó por unanimidad aprobar el gasto de referencia =

Abastecimientos = Por el Sr. Alcalde fue dada a la Corporación, de que en cumplimiento de ciertos recibidos del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, había concertado el autoabastecimiento de pan del personal razonado, con la Fábrica de Harinas de Almuñekelys, habiendo formulado contrato con la misma para que suministre la harina correspondiente hasta el día treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y uno. La Corporación quedó enterada y aprobó las gestiones hechas por el Sr. Alcalde.

Obras Públicas = También quedó enterada la Corporación de las obras efectuadas en el Callejón de Santiago con motivo de la rectificación efectuada en la pared del olivar propio de D. Juan García Rodríguez, con motivo de que el coche que la Empresa "L.E.D.A." ha puesto para el servicio de esta línea, cuyo gasto asciende a la cantidad de = [setecientas] = pesetas. La Corporación aprobó referido gasto, quedando enterada de las obras referidas.

Policia Rural = Fue dada cuenta de la solicitud presentada por el vecino D. Florencio Torres Cano, en la que interesa construir una pared de piedra en su finca de este término, 'Valle de Santa María', lindante con la que posee este Ayuntamiento al sitio de "Jicra Sobera", y con objeto de que se señalen los límites de dichas fincas, se acuerda facultad al Sr. Alcalde para que nombre dos peritos prácticos de la localidad, los cuales acompañados del Concejal Don



Antonio Menin Buerra y del interesado Sr. Torres Cano, se puzonen en las fincas de referencia y procedan a efectuar el dicho interesado.

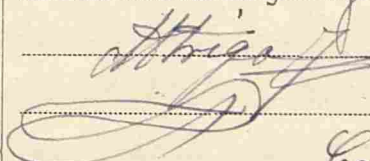
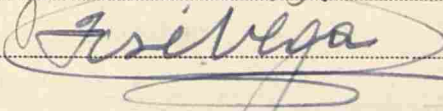

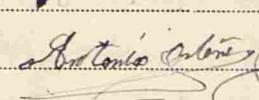
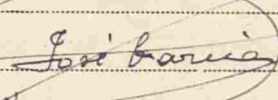
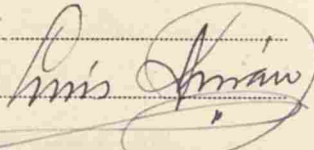
Recaudación. = Por unanimidad se acordó requerir nuevamente al antiguo Recaudador de arbitrios D. Francisco González Matos para que ante de finalizar el presente mes, presente la liquidación de los valores de Recaudamiento de Utilidades y otros arbitrios de Guadalupe Rural y Panabones que obran en su poder.

Tramo Obroso. = Por el Sr. Alcalde fue dada cuenta a la Corporación de que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia ~~se~~ había concedido a este Ayuntamiento la cantidad de = treinta mil pesetas = con destino a mitigar en parte el peso obrero de la localidad y que dicha cantidad había de ser invertida, principalmente, en la reparación de los Caminos Vecinales del término. La Corporación quedó enterada y acordó emplear el mayor número posible de obreros parados con cargo a los fondos referidos.

Suscripciones. = Con objeto de dar cumplimiento a la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, que se publica en B.O. del día catorce de los corrientes, sobre nombramiento de la Junta Local para recaudar fondos con destino a socorrer a las familiares necesitadas de la localidad en las proximidades de las Navidades, se acuerda que expresada Junta esté integrada por el Sr. Alcalde, como Presidente, el Sr. Cura

Párrafo y los Concejales D. Antonio Marin Buerra y D. Ricardo Ruiz Neila, acordándose por último que este Ayuntamiento contribuya con la máxima cantidad que los fondos municipales permitan.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los Sres. concurrentes, después de su lectura, como el Secretario de que certifico: Eran las once horas y diez minutos.



 Antonio Marin 




Sesión extraordinaria de 1ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el 5. D. Br. 1950.

Concurrentes	
Alcalde	
D. Maximino Frig. Ordóñez	
Concejales	
D. José Tega Hernández	
" Antonio García Durán	
" Ricardo Ruiz Neila	
" Camilo Fernández Buerra	
" Antonio Marin Buerra	
" José Santa Rastrollo	
" Antonio Ordóñez Laga	
Secretario	
D. José María Laga	

En la villa de La Pana a cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Maximino Frig. Ordóñez, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en las Cabas Consistoriales, asistiendo los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de proceder al examen, discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos cin-



mento y uno, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos y aprobado en principio en sesión celebrada el día dos de Noviembre último, sin que contra dicho proyecto de presupuestos, se hayan presentado reclamaciones de clase alguna, habiéndose llevado las demás formalidades legales. - Abierta públicamente la sesión por el Sr. Alcalde, y el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra por Capítulos y Artículos de las Partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos ampliamente, acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata figurando los GASTOS e INGRESOS, en las cifras que por capítulos y artículos se expresan seguidamente:

Capítulos	CONCEPTOS	Pesetas
1º	Obligaciones Generales	10.359'19
2º	Representación Municipal	2.000'00
3º	Vigilancia y Seguridad	4.940'00
4º	Policia, Urbana y Rural	1.600'00
5º	R e c a u d a c i ó n	500'00
6º	Personal y Material de Oficinas	35.233'33
7º	Salubridad e Higiene	10.625'76
8º	Benevolencia	11.128'28
9º	Asistencia Social	6.431'27
10º	Instrucción Pública	4.235'28
11º	Obras Públicas	5.700'00
13º	Fomento de los Intereses Comunes	600'00
17º	Agrupación Forestal del Municipio	4.422'40
18º	I m p r e v i s t o s	1.000'00
	Total del Presupuesto de Gastos	98.775'51

CAPITULO	CONCEPTOS	PESETAS
1º	Rentas	16.581'28
2º	Aprovechamientos de Bienes Comunes	2.845'00
3º	Eventuales y Extraordinarios	1.432'63
6º	Arbitrios con fines no fiscales	6.000'00
8º	Derechos y Bases	16.820'00
9º	Ostos, Rederos y Participaciones	15.026'12
10º	Imposición Municipal	39.870'78
11º	Muel y a	100'00
	Total del Presupuesto de Ingresos	98.775'51

También se acordó, aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos veintenta y uno.

Del mismo modo se acordó ampliar la vigencia de las Tarifas y Ordenanzas de Exacciones Municipales para el referido ejercicio tal como fueron aprobadas y rigieron en el presente año.

Asimismo se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que se dirija por instancia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, en réplica para que se le autorice prestando a este Ayuntamiento en el Presupuesto de referencia, de las exacciones municipales no cifradas en el mismo, en armonía con lo determinado en los números, 1 y 2 del artículo 163 del Decreto de 25 de Enero de 1916, por el que se aprueba la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, expresando las causas que lo motivan y enumerando una a una todas las exacciones de que se precinden a la que habrá de unirse copia certificada de este acuerdo.



Igualmente queda aprobado que el Presupuesto Municipal Ordinario, aprobado en tal forma, se exponga al público por quince días hábiles, y una vez transcurrido dicho plazo remítase al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para su examen y aprobación si procediere. El plazo de exposición al público empezará a contarse, a partir del día siguiente en que aparezca inserto en el B.O. de la Provincia el edicto de dicha exposición.

De igual forma se acordó, se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, edicto de exposición al público para su publicación en el Boletín Oficial.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los Sres. concurrentes, después de su lectura, de todo lo cual yo el Secretario certifico:

Atestiguo *Fesivego*

Antonio Garcia Camilo Fernandez

Antonio Marin

José Garcia

Antonio Stone

Ante Aman

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 15 de Febrero de 1951.

<u>Concurrentes</u>	
<u>Alcalde-Presidente</u>	
D. Maximino Erigo Ochoa	
<u>Concejales</u>	
D. José Vega Hernández	
"	Antonio García Durán
"	Ricardo Ruiz Peña
"	Antonio Morán Becerra
"	Camilo Fernández Becerra
"	José García Rastrojo
"	Antonio Ochoa Lagar
<u>Secretario</u>	
D. Luis Durán Lagar	

En la villa de La Parra a quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las doce hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los Sres. del Ayuntamiento Pleno, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Maximino Erigo Ochoa y asistencia de mi el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente al primer período trienal - conforme con lo acordado por el Ayuntamiento en su sesión extraordinaria el día quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, a su particular primero. Declarado abierto el acto, dióse lectura a las actas de las sesiones extraordinarias celebradas desde la constitución de este Ayuntamiento en fecha seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, las cuales sin observaciones y por unanimidad fueron aprobadas, adoptándose en esta las siguientes acuerdos:

Correspondencia

Se quedó enterado de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones oficiales publicadas en el B. O. del Estado y de la Provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha, acordándose el cumplimiento de aquellas que afecten al Municipio.

Obras Públicas

Por el Sr. Alcalde fué dada a la Corporación del proyecto de las obras a realizar en el Vestíbulo y gradas de entrada en el Ayuntamiento, consis-



Entre dichas obras en el rebaje del desnivel del vestíbulo en relación al piso de la Sala de Secretaría, así como reparación de las gradas de entrada a la Casa Ayuntamiento y escalera de acceso a la parte alta del mismo, ya que la presentación de estas entradas es en extremo deficientes. La Corporación quedó enterada y acordó aprobar la proposición del Sr. Alcalde, facultando a tal efecto a la Comisión Municipal Permanente para que formule los proyectos definitivos conforme a las consignaciones que para estas obras figuran en el Presupuesto del corriente ejercicio. =

Paro Obrero.

También por el Sr. Alcalde se informó a los reunidos de las obras de reparación efectuadas en el "Camino del Puerto" en cargo a la consignación concedida a este Ayuntamiento para mitigar en lo posible el paro obrero, y en vista de que expresado camino había sido totalmente reparado, proponía la reparación también del cruce de la calle Cruz a Blas Gómez y "Camino del Moralito", ambos de mucho tránsito y necesaria y urgente reparación. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó reparar los caminos de referencia, autorizando al mismo tiempo para invertir la cantidad total pendiente en estos caminos y en otros que necesiten reparación, si la consignación concedida es suficiente para ello.

Quintas.

Con motivo de estar próxima la celebración de la Sesión para clasificación y declaración de unos del censo de 1951 y anteriores, se acuerda por unanimidad nombrar Eulador para estas operaciones, al mismo J. Guillermo Vega Morato, que reune las condiciones que determina el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, acordando igualmente conceder

Solicia Urbana:

al mismo la gratificación de veinticinco pesos, las cuales serán libradas con cargo al presupuesto vigente.

En vista de que existen en esta localidad nombres de varias calles que no indican ni nombres civiles nacionales ni locales, así como tampoco nombres religiosos y por el contrario indican poco gusto literario, y teniendo presente que han pasado a la Historia varias personas con motivo de la Cruzada Nacional, tanto civiles como militares, y queriendo testimoniar algunas de las más distinguidas, se acordó por unanimidad variar los nombres de las calles y plazas, siguientes: Plaza Nueva, Plaza del General Franco; Puentes: Santos Cristo de las Misericordias; Cubo: General Mola; Feria: José Antonio; Cortijos: Ocho Fieles; Tabladote: General Saliquel y Luengos: San Juan.=

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores concurrentes, después de su lectura conmigo el Secretario, de que certifico. Erán los catorce horas.=



Strigoff
Antonio López
Antonio Barin

Camilo Fernández
Antonio Otero
José Vega

Antonio Arnan

